



Hacia un Gobierno de Integración Nacional

JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ

Candidato Independiente a la Presidencia de la República

ENERO 1970

'Al iniciarse esta noche mi campaña, daré a conocer mi pensamiento sobre los problemas que afronta la Nación y los caminos que, a mi juicio, deben seguirse para remediarlos.

Creo indispensable, como cuestión previa, precisar ciertos conceptos y hacer un breve relato de lo acontecido en el país en materias económicas y sociales desde 1924 hasta nuestros días.

Para evitar torcidas interpretaciones, expreso de manera enfática que tengo la arraigada convicción de que la historia de los pueblos no se rehace, por lo que sería insensato pretender detener la evolución de las sociedades y, luego, intentar marcha atrás en las conquistas de carácter social alcanzadas en este país. Sin embargo, para que tales conquistas sean eficaces y duraderas dentro de la libertad, es indispensable que el proceso destinado a lograrlas se desarrolle ordenadamente y que, además, se encuadren dentro de las posibilidades de la economía. Faltan, en consecuencia, a la verdad quienes señalan que mi Gobierno significaría un retroceso o una vuelta atrás.

Desde que abandoné la Primera Magistratura, he guardado el más absoluto silencio, movido por el patriótico propósito de no crear dificultades al actual Gobierno y cuidando, al mismo tiempo, evitar todo acto personal que pudiera contradecir mi manifiesta decisión de alejarme definitivamente de toda nueva actuación pública.

Pese a ello, se ha sostenido una campaña injusta y arbitraria destinada a desfigurar mi anterior Gobierno, apropiarse de muchas de mis iniciativas y falsear mi personalidad por haber administrado una empresa privada y colaborado en los Directorios de algunas otras. Dije y repito que jamás he tenido negocios particulares de ningún género, ni he ejercitado influencias económicas de ninguna clase, como lo prueba fehacientemente el hecho, raro en nuestro país, de no haber usado nunca en mi vida de crédito personal alguno.

Insisto en que diversas iniciativas de mi Administración, en distintos aspectos de la vida nacional, han marcado derroteros trascendentales que, aunque se pretenda desconocerlos, siguen en vigencia.

Por otra parte, las mismas personas que con tanta injusticia como apasionamiento me han hecho víctima de sus ataques, se han visto obligadas a coincidir conmigo cuando, enfrentadas más tarde a la dura responsabilidad de gobernar, han debido muchas veces inspirar su acción en mis propios postulados, no obstante lo cual jamás les enrostré la manifiesta contradicción que ello significaba. Hago este recuerdo para demostrar que los hechos me han dado la razón.

No me referiré en esta oportunidad a esas materias, ni a otras de candente actualidad, de las cuales me ocuparé especialmente en el curso de la campaña que hoy inicio, como son: la Reforma Educacional, la Agricultura y la Reforma Agraria, el Plan Habitacional, los problemas relacionados con el Cobre, el Endeudamiento Público y el Estado de la Balanza de Pagos al término de mi Administración, así como de otras acerca de las cuales se me han formulado cargos injustos, aún tratándose de algunos asuntos en cuya solución este Gobierno no ha hecho sino seguir las líneas que trazara el que yo presidí.

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

El desarrollo económico es la base del progreso social

Hay consenso universal en cuanto a que no puede haber progreso social estable y duradero, si no existe un acelerado desarrollo económico que permita satisfacer las legítimas aspiraciones cada vez mayores de las masas, como consecuencia de los avances portentosos de los medios de comunicación y difusión alcanzados en el mundo moderno.

Es un hecho incontrovertible que muchas de las llamadas conquistas de orden social retardan el desarrollo económico, porque restan recursos al ahorro, fuente indispensable para lograrlo. Hay, sin embargo, impostergables medidas sociales, como son la erradicación de la extrema pobreza en que se desenvuelve la existencia de tantos conciudadanos nuestros, causada por su imposibilidad de lograr trabajo, así como también la adopción de una política tendiente a dar una adecuada preparación para tareas productivas útiles a nuestros niños, jóvenes y adultos, que al mejorar el aprovechamiento de nuestros recursos humanos, en lugar de un obstáculo, constituyan un apoyo al desarrollo de la producción nacional. Desgraciadamente no es éste el caso de todas las llamadas conquistas sociales. De allí que la tarea del gobernante responsable es armonizar el desarrollo social con las posibilidades de crecimiento económico del país, de modo que la urgencia por satisfacer aspiraciones presentes de ciertos grupos, no sacrifique las de otros, que son más premiosas, y mucho menos el porvenir, ya que en último término, la única forma de mejorar sostenidamente las condiciones sociales es aumentando, con mayor rapidez, nuestra escasa producción.

Stalin, en la persecución de un violento desarrollo económico, dentro de su misión de gobernante, desatendió prácticamente los aspectos sociales que eran premiosos en el pueblo soviético y, para evitar esta clase de aspiraciones, recurrió a dos medios igualmente eficientes: la Cortina de Hierro y un régimen despótico y sangriento. Es decir, la ignorancia y el temor. Por grandes y justas que sean las críticas a tan inhumano sistema, no puede desconocerse que, a través de él, logró un rápido y portentoso desarrollo económico para su país. Cito el caso para ilustrar la premisa que señalo.

Por lo demás, cualquiera que sea el criterio con que se juzgue este procedimiento, es innegable que en un país como el nuestro, en que todos los ciudadanos están acostumbrados a la libertad y a la libre información, un sistema semejante no tendría cabida y, mucho menos, cuando ya son numerosísimos sus habitantes que han alcanzado una holgada situación económica, que los co-

loca muy por encima de las rentas que un régimen absolutamente igualitario podría procurarles.

La socialización nada puede ofrecer al país

Para demostrarlo, invito al pueblo de Chile a seguirme en el siguiente cálculo:

El total de todos los sueldos y todos los salarios pagados en el país a todos los trabajadores, más las rentas y utilidades no distribuidas de todas las empresas nacionales y extranjeras, más todas las rentas de inversionistas chilenos y extranjeros por concepto de intereses, dividendos, arriendos, o por cualquier otra causa, incluyendo la de arriendo de viviendas, aún las de arriendos nominales para los que habitan su propia casa, ascendió en 1968 a la suma de treinta y cinco mil doscientos diez millones de escudos. (E° 35.210.000.000).

Si a esta cifra deducimos una cuota destinada a capitalización, indispensable para sólo mantener el insuficiente desarrollo actual —y que bajando de año en año sólo alcanzó en 1968 a la reducida cifra de 7,6% de la producción neta— si, además, deducimos los impuestos directos pagados por todas estas personas y empresas, dinero indispensable para mantener los servicios de Gobierno; si restamos los fondos necesarios para atender la previsión y asistencia social de que gozamos, y, si por último, descontamos las utilidades de las empresas públicas, que por no pertenecer a particulares ya no podrían ser objeto de distribución, resultaría un saldo de veintiséis mil quinientos veintiocho millones de escudos. (E° 26.528.000.000).

Ahora bien, si repartiéramos esta cantidad, que forma la totalidad de los recursos disponibles de todos los chilenos y extranjeros en Chile, entre los ciudadanos activos, cada uno de ellos sólo obtendría la módica suma de E° 775.- mensuales. A esta cifra habría que agregar únicamente lo que a cada cual le habría correspondido por concepto de asignación familiar.

Eso y no más de eso es lo que, en último término, podría ofrecer a cada uno de ustedes la socialización llevada a sus últimas consecuencias, y ello sin contar que quienes tengan casa propia verían reducida todavía la cantidad antes indicada, en el monto correspondiente a la renta presunta de arrendamiento.

Como en cualquier régimen es necesario que existan jerarquías y quienes forman parte de ellas deben tener rentas más altas, quiere decir que la renta real de

la casi totalidad de los ciudadanos que trabajan, se aún inferior a la que señalo.

Lo que habéis oído es una realidad que no admite discusión y que deben grabar en su mente todos los chilenos para que no se les siga engañando, como hasta ahora.

Esa cifra demuestra que en Chile no puede establecerse un régimen socialista igualitario, porque exigiría no sólo nacionalizar absolutamente todas las empresas, despojar a todos los que en este país se consideran ricos, menos ricos y a los que han acumulado, sino también sacrificar a los muchos centenares de miles de empleados, obreros, técnicos y profesionales que tienen rentas superiores a las mencionadas.

Quienes de buena o mala fe pretenden, a través de las consignas demagógicas habituales, dar a entender a la masa otra cosa, la engañan.

El pueblo debe convencerse que todo este verbalismo que se manifiesta con novedosas y distintas denominaciones, así como las fórmulas y nomenclaturas que se vienen barajando en los últimos años, encaminadas a ofrecer transformaciones radicales en la organización económica del país, no son, pues, otra cosa que nuevos medios para continuar engañándola, a fin de llegar al Gobierno para disfrutar de los beneficios que se puedan derivar para los correligionarios. En efecto, ninguno de esos redentores se atrevería a rebajar los sueldos y jornales de esos cientos de miles de chilenos y si algún loco lo intentara, ahuyentaría del país a todos los hombres capaces y, luego, a los técnicos, profesionales y especialistas de todo orden que tanto necesita.

Si a través de tales engaños lograsen llegar al Gobierno, a lo sumo se convertirían en "nuevos reformistas" o "desarrollistas", a los cuales tanto atacan y sólo lograrían agravar los actuales males que sufre nuestro pueblo.

Corroboro esta afirmación lo manifestado en un artículo publicado por don Clodomiro Almeyda en "Las Noticias de Última Hora", del 30 de octubre de 1965, en que refiriéndose al problema de la clase media, dice textualmente:

"Porque la elevación paulatina del nivel de vida de la clase media con influencia política y sindical y de los estratos obreros que siguen su camino, se paga a su vez con el precio de la miseria de la mayoría, del atraso de la agricultura, de la imposibilidad de acumular capitales y de la instrumentación de la clase obrera al servicio no de sus históricos y revolucionarios intereses de clase, sino de los objetivos continuistas y reformistas de

los grupos que han logrado con el sacrificio de los más y del futuro del país, mejorar su posición en la sociedad chilena, dentro de los moldes del actual, injusto y decadente orden imperante". Es decir, reconoce que los márgenes de remuneraciones logradas por ciertos grupos alejan la posibilidad de sus históricos y revolucionarios intereses de clase, vale decir, del establecimiento de un régimen marxista, como es el que él anhela.

Naturalmente lo que afirmo no significa que no proceda una cada vez más justa redistribución de rentas ni las rectificaciones necesarias para amortiguar las diferencias económicas entre los diversos grupos sociales. Esto resulta absolutamente impostergable, sobre todo, porque como consecuencia de la demagogia imperante durante 30 años, los beneficios que han recibido ciertos grupos han sido logrados, no sólo a costa de los de más alto poder económico y de una menor posibilidad de capitalización, sino lo que es horriblemente doloroso, acentuando la pauperización de otros grupos menos organizados y con menor poder para defenderse. Como lo dije tantas veces durante mi Presidencia, era precisamente a esos a los que procuraba defender, oponiéndome a las masías en materias de "conquistas sociales", que han provocado tales resultados.

Ultimamente han visto la luz pública estudios económicos que demuestran que la actual distribución del ingreso en Chile es relativamente semejante a la de los países de Europa Occidental, que se consideran generalmente como modelos, tales como Suecia, Dinamarca, Noruega, Inglaterra y Alemania Federal, y que las rentas de nuestro país están más igualitariamente distribuidas que en Francia, Italia y en los otros países latino-americanos.

La inflación empobrece a todos

El pueblo debe saber también que mienten quienes afirman que la inflación, desarrollada en los últimos 30 años en nuestro país, ha favorecido a las empresas productoras. Es un hecho indiscutible que las ha empobrecido, sobre todo a las con precios controlados, salvo naturalmente a las actividades especulativas, que es monstruoso confundir con las funciones productoras. Lo probé numéricamente en un estudio publicado en el año 1955, que nadie pudo rebatir, no mereciendo otro comentario de que lo afirmado por mí era cierto para las grandes empresas, pero no para el resto de los empresarios.

Estimo oportuno agregar, en esta ocasión, ejemplos bien definidos, que son los de las empresas industriales que presido.

En la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, si se comparan los balances de los años 1937-1938 con el correspondiente a 1968-1969, se comprueba que los sueldos y jornales han aumentado en 7.182 veces; la participación del Estado, pese a que hoy no se pagan derechos porque la celulosa ya no se importa, en 4.292 veces; la utilidad en 1.791 veces y los dividendos repartidos sólo en 144 veces. En el último ejercicio sólo se repartió el 5% de la utilidad. Durante ese período de 31 años las inversiones representan 141 millones de dólares.

En dicha Empresa, durante ese lapso, el personal ha aumentado 2,5 veces, la producción de papel 7,34 veces sin incluir 13.000 toneladas de cartulina IBM, la de celulosa 40,21 veces y la energía eléctrica 6,62 veces. Los precios, por su parte, en los últimos 10 años han subido menos que el costo de la vida. El total del personal de obreros y empleados alcanza a 4.089 personas. En cambio, el número de accionistas es de 15.503, de los cuales más de 15.000 son personas naturales.

Con estos antecedentes, ¿podría alguien decir, con un atisbo de veracidad, que esta empresa —que es una de las más atacadas— ha sido una rémora para el progreso del país, una fuente de abuso para el consumidor, una explotación para sus trabajadores, cuyo poder adquisitivo es 2,7 veces el del año 1938, como se desprende de las cifras que he señalado? De igual manera, ¿sería posible sostener con honradez que esta Compañía es un elemento negativo para la economía general del país, como aseguran los demagogos y los redentores, que creen ver en su nacionalización —tanto de ésta como de otras similares— un nuevo camino para salvar la crisis económica general y alcanzar un acelerado desarrollo del país?

No menos elocuente es el caso de Pizarreño.

Si las cifras correspondientes al balance del ejercicio 1968-1969 se reducen a moneda del año 1960 y se

comparan con las del ejercicio 1959-1960, se obtienen los siguientes resultados:

Las ventas anuales durante esos 9 años han tenido un aumento de 168%, pero la utilidad sobre ellas ha bajado de 13,5% en 1960 a 7,1% en el ejercicio último. La venta total física en m²/n se ha incrementado en relación con el año 1960, en 250% y la producción física en un 248%. La productividad por persona ha subido en 55% y el personal en 126%, pero las remuneraciones de este personal han aumentado en 296%, cifras de las cuales se deduce que el poder comprador por persona es 1,75 veces del que tenían 10 años antes. El aumento de la tributación ha sido de 395%, habiéndose calculado todos estos porcentajes en moneda de igual poder adquisitivo. En cambio, la utilidad en moneda fija sólo se ha incrementado en un 41%, no obstante que el capital y las reservas han subido en 245%.

Estos hechos confirman lo que sostengo: que es una impostura hacerle creer al pueblo que la inflación —motivo de tantas angustias para quienes viven de un sueldo o un jornal— ha favorecido al capital en detrimento de los trabajadores y de la economía nacional. Su justo deseo de verse liberado de los apremios que le provoca el encarecimiento mensual del costo de la vida no se resolverá, pues, a través de las engañosas fórmulas que continúan propagando los que se valen de argumentos demagógicos para conseguir la adhesión popular, y que resulta absolutamente contraproducente para lograr esa justa aspiración del pueblo a una existencia libre de las zozobras que ese constante encarecimiento produce.

Dentro de la necesidad de hacer luz en nuestra realidad económica, distorsionada por la propaganda demagógica, es necesario, también aclarar que una parte de lo que figura como utilidad en los balances de muchas empresas, no tiene tal carácter, porque corresponde a la revalorización de los capitales de explotación, los cuales por mandato de las leyes tributarias no se revalorizan sino en una parte limitada.

Los hechos ocurren en igual forma en las empresas particulares y en las estatales. Las empresas particulares que necesitan nuevas inversiones, no podrán hacerlas si no tienen utilidades o si éstas son insuficientes. Igual cosa ocurre en las estatales. Endesa, por ejemplo, también debe reajustar sus tarifas, tal como ocurre con los precios de las empresas particulares. Sufre en la misma forma que éstas, los efectos de los reajustes del capital de explotación, aun cuando está libre del pago de impuestos. Con el resto de sus utilidades, o sea, con la parte verdadera de ellas, si no le es suficiente para ampliar sus instalaciones de acuerdo con las necesidades del país, el Presupuesto Nacional debe asignarle un subsidio, porque, en caso contrario, las tarifas subirían en una cantidad mayor a la que lo han sido.

Similares son los casos de CAP y ENAP que, como aquellas, necesitan protección aduanera y alzas periódicas en los precios de los artículos que expenden, aparte de pesar permanentemente sobre ellas las presiones políticas para derribar a sus distinguidos y sobresalientes ejecutivos. Innecesario parece extenderse a considerar las consecuencias fatales que derivarían de una politización de tales empresas.

En consecuencia, es una superchería hacer creer que la estatización de las empresas particulares podría traducirse en fuente de entradas disponibles para la colectividad. No hay duda que, al cabo de muy poco tiempo, seguramente deberían ser subsidiadas por el Presupuesto Nacional, al introducirse la política en ellas.

No pueden, pues, los chilenos seguir dejándose engañar con la creencia de que la inflación la provocan las empresas productivas por convenir a sus intereses, ya que la realidad es diametralmente opuesta.

Interpretación equivocada de los cálculos de ODEPLAN sobre distribución de ingresos en Chile.

Los cálculos dados por ODEPLAN en esta materia son los siguientes:

Sueldos	27,1 %
Salarios	16,3 %
Aportes patronales	7,4 %
Total:	50,8 %
Otros pagos o factores	49,2 %
TOTAL GENERAL:	100,00 %

Sin que pretenda sugerir que el nivel de vida de los trabajadores en Chile sea alto, pero sí con el propósito de rectificar errores propagados con ánimo demagógico, es importante anotar que de estos cálculos no se desprende, como se afirma con tales fines, que el 49,2% queda en poder de los dueños del capital. Esto es falso.

Y es falso, en primer lugar, porque dentro de la remuneración al trabajo no se considera la retribución que corresponde por su labor a los profesionales, trabajadores independientes y pequeños empresarios, grupo que alcanzaba en 1968 a 653.000 personas, constituyendo nada menos que el 23% de la población laboral del país. Una estimación muy prudente del valor del trabajo de estos hombres y mujeres, para quienes no existe la seguridad de un empleo fijo y la mayor parte de los cuales carece de previsión, lo hace llegar aproximadamente a un 14% del ingreso geográfico, lo que disminuye la participación que se atribuye al capital de un 49% a un 35% de dicho ingreso, elevándose consiguientemente las rentas del trabajo a un 65%.

Es falso, en segundo lugar, porque de este 35% hay un 8% que percibe el Fisco en forma de impuestos directos recaudados de quienes obtienen rentas que no son del trabajo. Así, después de pagar este tipo de impuestos, sólo quedaría un 27% del ingreso geográfico, para remunerar el aporte de rentistas y dueños de capital.

Pero esto no es todo. Este 27% se ha calculado sobre la base de los ingresos que reciben las personas, ya sea como fruto de su trabajo o su capital, cantidad que es menor al valor total de la producción neta del país, ya que los bienes y servicios que se producen tienen su precio recargado en el valor de impuestos indirectos, como el de compraventa, que recauda el Gobierno para financiar sus gastos.

Hecha esta corrección y eliminadas las utilidades de las empresas extranjeras, resulta que en el producto nacional neto les corresponde a todos los dueños de capital y dentro de ellos, por cierto, al Gobierno mismo por sus empresas, una participación de sólo 21%, cifra muy distante de la que habitualmente se le atribuye.

Como si todo esto fuera poco, es preciso agregar que dentro de este 21% se incluye un valor estimado como arriendo de casas que habitan sus propios dueños. Esto constituye naturalmente una remuneración al capital, pero no debe olvidarse que parte importante de éste, pertenece a los propios obreros y empleados, o sea, que esta renta corresponde en importante proporción a trabajadores que viven en su propia casa.

Cabe advertir, además, que parte considerable del 21% que queda como remuneración al capital, no se gasta sino que es ahorrada.

En 1968, de acuerdo con las cifras de ODEPLAN, las sociedades de capital ahorraron 1.486 millones de escudos. A esta cantidad habría que agregar todo el ahorro hecho por las sociedades de personas y las empresas personales, cuyo monto no ha sido cuantificado en las estadísticas oficiales.

Por último, dentro de este 21% se incluyen también utilidades ficticias, en la medida en que no se considera la pérdida que ocasiona la inflación en el valor adquisitivo de los recursos monetarios, que deben mantener las empresas para hacer posible el proceso de producción, lo cual significa un impuesto velado que origina el proceso inflacionario.

Todo esto indica que el porcentaje que efectivamente queda disponible para el gasto de aquellas personas que son dueñas de propiedades o acciones, incluyendo como rentas los arriendos nominales de casas habitadas por sus dueños, es en todo caso inferior al 16% y probablemente no superior al 13% del producto nacional neto.

Puede apreciarse, entonces, cuán poca base tienen las predicas de quienes sostienen que es el alto nivel de utilidades que recibe el capital, lo que explica el bajo nivel a que alcanzan las remuneraciones al trabajo. El problema es otro muy diferente, que reside en la baja capacidad de producción de la economía chilena y que sólo se podrá curar con un desarrollo rápido de nuestro potencial productivo. Para ello, es básico estimular el espíritu de ahorro de la población y dar a quienes deseen arriesgar capitales en la creación de nuevas actividades, o en el mejoramiento de las existentes, no sólo el respeto sino que el estímulo de toda la comunidad.

Régimen Tributario

Es también absolutamente indispensable saber que, en materia de rentas personales, en Chile se ha llegado a límites que nos colocan, sin lugar a dudas, como el país donde están más fuertemente gravadas. A igualdad de rentas, las tasas que aquí rigen sobrepasan a las de Estados Unidos, que en 1966 tenía una renta per cápita de US\$ 3.520.- contra una de US\$ 510.- en Chile, debiendo tenerse presente que si en aquel país hay algunas tasas más altas, ellas corresponden a rentas que no existen en el nuestro.

La verdad es que si en Estados Unidos hubiesen regido los gravámenes tributarios vigentes en Chile, cuando tenía una renta per cápita semejante a la nuestra, no habría alcanzado jamás su portentoso desarrollo actual, y que si se aplicaran en este momento traerían como consecuencia una verdadera catástrofe.

El actual Gobierno ha ido en esta materia a límites imposibles de sobrepasar, que mantienen agobiados a los contribuyentes bajo el peso de tan insostenible carga. Especialmente ello se hace sentir en los pequeños industriales y artesanos, que constituyen una parte muy considerable de nuestro poderío industrial, como también en los comerciantes, particularmente los pequeños y medianos, quienes en su desesperación han llegado al extremo de declararse en huelga de pago de impuestos en algunas regiones del país.

Basta considerar que en los seis años transcurridos entre 1958-1964 la recaudación de todos los tributos que fiscaliza el Servicio de Impuestos Internos, excluidos los ingresos provenientes del cobre, subió en 27,9% en moneda constante. En cambio, entre 1964-1968, o sea en 4 años, excluidos también los tributos provenientes de la Gran Minería del Cobre, ha aumentado en 95,7% en moneda de igual poder adquisitivo.

El Gobierno no podría sostener, para justificarse, que ha tenido menores entradas de la Gran Minería del Cobre, las que han alcanzado cantidades no imaginadas, ni tampoco un menor endeudamiento. La Deuda Pública Externa e Interna en moneda extranjera, cuyo servicio es el que gravita sobre el presupuesto, aumentó durante los seis años de mi Gobierno en 613 millones de dólares, o sea a razón de 102 millones de dólares anuales. En los cinco años del período 1965-1969 ha subido en 539 millones de dólares, o sea en un promedio de 108 millones de dólares por año.

Aumento desmedido de los gastos públicos

Efectos análogos a los que vengo analizando producen el crecimiento desmedido de los gastos del sector público, especialmente de los que no tienen carácter reproductivo, porque también cercenan las posibilidades de ahorro del país. A este respecto, conviene señalar que de E° 13.909,4 millones a que alcanzaban en 1964, en 1968 llegaron a E° 26.618,6 millones, ambas cifras expresadas en moneda de igual poder adquisitivo de 1969.

Este conjunto de antecedentes señala que los llamados cambios estructurales no han demostrado ser el camino adecuado para resolver los problemas que angustian al pueblo, por lo que su intensificación no logrará corregir los males que afligen a nuestra economía. Ello no haría sino agravarlos, porque los aparentes beneficios que algunos trabajadores lograrán serían flor de un día.

Por ello, vuelvo a repetir, se trata de simples consiguas para engañar a los electores con el propósito de llegar al Gobierno a fin de satisfacer —como el país lo ha estado presenciando— los apetitos incontinentes de los correligionarios.

Así lo corrobora, por lo demás, la experiencia. Este Gobierno ha dispuesto de recursos de una cuantía jamás igualada en nuestra historia; ha tenido el privilegio único de gozar de impuestos directos reajustables, que nunca tuvo ninguno anterior; los precios del cobre le han permitido disponer de utilidades, por ese concepto, muchísimo más elevadas que las obtenidas en cualquier otro período. Pese a todo ello, en el reajuste de remuneraciones del sector público, ha tropezado con las mismas o mayores dificultades que las que tuvieron que enfrentar otros gobiernos que no contaban con esos medios, y más aún, ha creado muy graves problemas, que por superiores razones de patriotismo prefiero no profundizar.

Por otra parte, en contraste con todo este inmenso aumento de los recursos del Estado, los de la producción nacional y, en consecuencia, el crecimiento de nuestra economía, señalan resultados completamente opuestos.

En el período 1960-1964 la exportación de la Gran Minería aumentó casi en un 10%, mientras que entre 1964-1968 disminuyó en casi 2%. En contraste, la Pequeña y Mediana Minería muestran un aumento considerable entre los años 1960-1964, que llega cerca del 80%; este aumento continúa entre los años 1964-1968, pero con un ritmo más lento porque baja a 50% aproximadamente.

La producción agrícola de 1961-1964 subió en 2,5% al año y en el período 1965-1968 aumenta levemente a 2,55%, o sea que su crecimiento se mantiene casi estacionario. No se puede invocar la sequía, porque también durante mi período hubo toda clase de fenómenos climáticos de graves consecuencias para la agricultura.

En cuanto a la producción industrial, el Índice respectivo, de acuerdo con la Dirección de Estadística, del año 1961 a 1964 aumentó en 6,98% al año para bajar en el período 1965-1968 a 2,69%. Si en vez de usar esa fuente se toma el Índice de Producción Industrial de la Sociedad de Fomento Fabril, la tasa de crecimiento promedio de la producción para el período 1961-1964 es de 8,2% y para el de 1965-1968 baja a 5,3%. La tasa de crecimiento promedio de la producción industrial durante los seis años de mi período fue de 8,15% por año, de acuerdo con el índice de la Sociedad de Fomento Fabril, en circunstancias que dicha tasa fue de sólo 0,7% durante 1958, año a cuyo término me hice cargo del Gobierno.

La Democracia Cristiana tiene, pues, el mérito indiscutible de haber puesto en evidencia que las normas demagógicas que imperan en el país en el manejo de la política económico-social desde hace 30 años, nos llevan a la bancarrota y que es imperioso cambiarlas.

Como lo dije en mi último Mensaje Presidencial, los cambios de estructura son palabras huecas. Asistimos al desenlace de una tremenda crisis política y moral, derivada de un sistema institucional incompatible con los problemas que hoy preocupan a los Poderes Públicos y que impulsa a los partidos políticos, a través de sus parlamentarios, a afrontarlos, no con criterio nacional y de justicia verdadera, sino con clara y manifiesta intención electoral. Es así como la finalidad de la función política que debe ser el bien general, se ha convertido en un medio para llegar al Poder a fin de satisfacer, fundamentalmente, los apetitos de los correligionarios.

Es evidente que la política que se viene practicando en nuestro país desde hace 30 años, se ha traducido en considerables beneficios para grandes sectores de empleados y obreros, pero no es menos cierto que no les ha sido dable disfrutar tranquilos de ellos, como consecuencia de la angustia que la inflación provoca en los que viven de un jornal, y lo que es muy triste, conjuntamente con los que no los han recibido. Es la consecuencia de los errores que vienen cometiéndose en la engañosa política de reajustes de sueldos y jornales y en el orden previsional, así como de los despilfarros gubernativos. Pretender sobrepasar a través de realizaciones sociales —por más justas y convenientes que sean— la capacidad económica del país es contraproducente, porque cercena el ahorro nacional y retarda, en consecuencia, el desarrollo económico, al mismo tiempo que pauperiza a los sectores más modestos. Si se continúa por el camino seguido hasta ahora, e inclusive se hace desaparecer a todos o a parte de los empresarios particulares, la situación se tornará cada vez más grave y, finalmente, se llegará al colapso, en que naufragará no sólo nuestra honrosa tradición democrática, sino que se eclipsarán numerosas conquistas sociales.

Capital extranjero

Las posibilidades de lograr un fuerte avance económico, sin desatender un proporcionado desarrollo social, pueden verse notablemente mejoradas a través de la ayuda del capital extranjero, sea en forma de empréstito o de inversiones, porque él contribuye al desarrollo económico sin oponer limitaciones al desarrollo social y representa una verdadera complementación del ahorro nacional. Es por eso que tal ayuda la buscan y aceptan hasta los regímenes francamente socialistas.

La Unión Soviética ha permitido la instalación de un fábrica de automóviles Fiat y otra de fabricación de artículos de caucho por la Empresa Italiana Pirelli. El diario "El Siglo", de 20 de noviembre del año en curso, da cuenta de la concesión a Rusia, entre 1964-1966, por parte de un conjunto de Bancos franceses e ingleses, de préstamos a largo plazo por una suma que representa US\$ 1.000.- millones.

Y, ¡oh, sarcasmo!, cuando en Chile presenciamos el espectáculo que, para aparecer avanzados y patriotas, se rivaliza por recomendar los más violentos procedimientos para la nacionalización de la gran minería del cobre, la prensa de estos últimos días informa que la Unión Soviética negocia con capitalistas japoneses la explotación de importantes yacimientos cupríferos de su territorio y, admírense los chilenos, ¡surgen dificultades porque la primera desea que el aporte del capital extranjero sea mucho mayor que el que ofrecen los segundos! ¡Así es como se os engaña, pueblo chileno!

Lógicamente, una y otra forma de aporte de capital extranjero; esto es, trátase de empréstitos o inversiones, debe hacerse en condiciones que salvaguarden los intereses permanentes del país, y no sólo los presentes sino también los futuros. Deben limitarse a inversiones, en lo posible reproductivas, que generen directamente divisas para servirlos, o bien para infraestructuras que contribuyan al desarrollo de la economía, como son los caminos, puertos, etc. Esta forma de financiamiento de obras de esta naturaleza tiene, además, la ventaja, dentro de un aspecto de justicia que no puede menospreciarse, de no ser pagadas por una sola generación en un país como el nuestro, en que hay escasez de capitalización y muchas justas aspiraciones sin satisfacer.

En el último tiempo, las tácticas extremistas, para perturbar el criterio de las masas sobre el particular, han logrado inducir a error a vastos sectores económicos que no participaban de tales doctrinas. Es así como cada vez toman más cuerpo ciertas comparaciones simplistas para juzgar de los beneficios y perjuicios que significa el aporte de capital extranjero.

En efecto, se limitan a comparar lo que ciertas inversiones han dejado en el país con la suma que se han llevado y sin considerar las reinversiones, lo que es falso, demagógico y carente de todo sentido económico. Para juzgar con verdad lo que han significado para la economía, no basta comparar sólo la moneda extranjera que han dejado, —sin que con esto pretenda entrar a pronunciar si esa cuota ha sido mucha o poca—, porque, para que esas comparaciones sean valederas, hay que incluir en lo que han dejado, la riqueza que el país ha podido crear como consecuencia de las entradas de divisas, sea en forma de impuestos, jornales o adquisiciones dentro del país.

Es evidente que sin la explotación de la Gran Minería del Cobre no habríamos dispuesto de las divisas ni de los recursos para que sean realidad la CAP, ENDESA, ENAP y muchas otras actividades que han creado riqueza y dado ocupaciones lucrativas a tantos de nuestros compatriotas. Sin esos dólares habríamos tenido menos recursos en moneda corriente para contribuir al establecimiento de esas industrias y no habríamos dispuesto, tal vez, de dólares para servir los empréstitos que para tal objeto se contrataron.

No es extraño, entonces, que todos los países, grandes o pequeños, cualquiera que sea su orientación económico-social, y especialmente, los que están en vías de desarrollo, traten de alentar esas inversiones y no de dificultarlas, mucho menos pretender imponer condiciones risibles, como si todos los capitalistas que buscan inversiones en el mundo considerasen un honor tan grande hacerlas en nuestro país, que estuvieran dispuestos a aceptar cualquiera condición que nosotros quisiéramos fijarles con vistas a que resulten más eficaces.

Esto resulta tanto más inexplicable cuando este Gobierno ha estado autorizando la venta de empresas chilenas que dejaban sus utilidades en Chile, a capitalistas extranjeros que lógicamente las repatriarían.

En consecuencia, la ayuda del capital extranjero, en condiciones lo más adecuadas posibles, es un gran auxilio para el desarrollo económico. Nadie que juzgue estos problemas con criterio honesto y con algún conocimiento de estas materias, podría negar la vigencia universal que los conceptos que he señalado tienen en el mundo moderno, aparte del resguardo moral con que los presento al país, pues cada vez que como Gobernante me vi enfrentado a problemas de esta especie, he demostrado que no podría señalármelo como complaciente, y jamás he tenido como persona particular ninguna clase de conexión con capitalistas extranjeros.

Fechas históricas

En los últimos 50 años hay algunas fechas que conviene destacar, para apreciar justamente el problema económico-social chileno de este período.

En el año 1920, un político visionario trajo al primer plano de la política nacional, el problema social: la

necesidad de colocar legalmente al trabajador y al empleado en igual situación frente al empleador para discutir sus emolumentos y demás condiciones de trabajo, así como la de preocuparse de su previsión y asistencia. La incompreensión de los políticos de la época no permitió que por la vía democrática y constitucional, estas aspiraciones se convirtieran en realidad con la urgencia que era necesaria. Ello llegó a realizarse a través de una rebelión de la juventud militar.

Nacieron, entonces, el Código del Trabajo y los Regímenes Previsionales y de Asistencia. Se trataba de materias nuevas en la legislación mundial y sobre las cuales era muy escasa la experiencia y los modelos que podían imitarse, especialmente en el orden previsional. Se adoptaron sistemas completamente diferentes para los obreros y para diversos grupos de empleados entre sí. Con el tiempo, distintos sectores quisieron agregar a los beneficios de sus sistemas, prestaciones características de otros, superponiendo beneficios incompatibles aún en los países de más fuerte economía.

El Código del Trabajo, adoptado en aquella oportunidad, traduce las conclusiones recomendadas por la Comisión del Trabajo de Ginebra, nacida del Tratado de Versalles, que puso término a la Primera Guerra Mundial en el año 1918.

El régimen de conflictos de trabajo, contemplado en ese Código, era una solución adecuada para el régimen de comercio exterior vigente en el mundo de aquella época.

Dada su importancia, esta materia requiere ser analizada con detenimiento:

En todos o casi todos los países, entre ellos el nuestro, era posible importar cualquier clase de artículos, sin más limitación que la de pagar un derecho de aduana fijado por una ley que sólo otra podía modificar. Con aquel sistema, los precios de la producción interna no podían exceder al precio mundial más el correspondiente derecho de aduana. En esas condiciones, en un conflicto laboral no había inconvenientes para que figuraran como partes sólo el patrón y el asalariado, porque de ello no derivaría otro resultado que repartirse equitativamente los frutos de la empresa.

No podían, las partes, pensar en soluciones que requirieran modificaciones en los precios de los productos que fabricaban, pues la competencia de los similares extranjeros llevaría a la paralización de la respectiva actividad. Esos conflictos no podían entrañar, entonces, perjuicio alguno ni para la economía del país ni para los consumidores.

La crisis mundial de los años 1929-1930 determinó un cambio fundamental en el régimen de comercio exterior de nuestro país, al igual que en otros. Ella dio por resultado un fuerte desfinanciamiento de nuestra Balanza de Pagos, por la baja de los precios de nuestras exportaciones, a lo cual se agregó la supresión del régimen de empréstitos externos entonces vigente, que permitía a los gobiernos como el nuestro, a través de bancos particulares extranjeros, colocar bonos entre sus clientes.

Como consecuencia de la crisis que señalo, Chile, entre otros países, se vio en la imposibilidad de servir los empréstitos contratados con anterioridad, lo que condujo a los gobiernos de los países perjudicados a prohibirlos para el futuro. En tales circunstancias, muchas naciones y entre ellas la nuestra, debieron implantar el control de cambios internacionales, o sea, establecer un régimen de autorizaciones y prohibiciones para importar.

Es evidente que tal sistema debilitaba hasta hacerlo inoperante —según fuese la aplicación que se hiciera del control de cambios— el resorte automático para evitar las alzas de precios que el régimen de libertad de importaciones significaba para el de conflictos laborales contemplado en nuestro Código de Trabajo. Al eliminarse tal resorte automático, debió establecerse un nuevo mecanismo que permitiera defender los derechos del consumidor en tales conflictos.

Durante el período comprendido entre 1930 y 1938, las posibilidades de esa inoperancia se vieron disminuidas por la cautela observada en el manejo del control de cambios. Además, las presiones sindicales se vieron limitadas por el hecho que, dentro del período comprendido entre 1930 a 1932, se vivió casi constantemente en un régimen extralegal, y desde el año 1933 al 1938 en uno constitucional, que debió recurrir, a menudo, a facultades políticas extraordinarias para reacostumbrar al país a vivir dentro de la legalidad, evitando nuevos intentos golpistas, cuya efectividad se han encargado de demostrar algunos de sus participantes, en libros y publicaciones de distinta índole, que han visto la luz en los últimos años.

Esos regímenes, evidentemente, contribuyeron a retardar y limitar el proceso sindical que debía derivar del Código del Trabajo.

Al término del año 1938 entró en funciones el nuevo Gobierno del Frente Popular que, lógicamente, dio auge extraordinario al movimiento sindical y a las reivindicaciones sociales de todo orden.

El nuevo Gobierno comenzó por dictar la Ley de Reajustes Obligatorios para los empleados particulares y por vía administrativa alentó el mejoramiento de jornales, sin preocuparse de las repercusiones que ello provocaría en los costos de toda la producción nacional y, más tarde, en los precios, a medida que las utilidades de las empresas, normales al comienzo, se hacían insuficientes para absorberlos sin detrimento de su desarrollo. Comenzó a funcionar entonces, con rigor, el mecanismo del control de precios y, pese a ello, los distintos gobiernos, sin excepción, debieron autorizar constantemente alzas de precios para evitar la paralización sucesiva de las diversas actividades.

La efectividad de lo que afirmo queda comprobada por el hecho de que el fenómeno se produce, en igualdad de condiciones, en el sector económico privado como en las empresas estatales de todo orden, y de igual manera, en las existentes en aquella época como en todas las nuevas que se han creado.

De este modo, el proceso inflacionista tradicional en nuestro país —y al cual el Frente Popular ofreció poner fin— se agravó paulatinamente, en condiciones que el alza del costo de la vida comenzó a subir en términos jamás antes conocidos.

Con el propósito de atenuar este fenómeno, se restringió al máximo la concesión de alzas de precios, lo que se tradujo en una reducción de las utilidades de las empresas, desmejorando las posibilidades de capitalización. Por otra parte, con igual propósito, se impidió que el cambio tomara en cada ocasión su valor real.

El mantenimiento del sistema de conflictos laborales consultado en el Código del Trabajo —que resulta a todas luces inadecuado desde el momento mismo en que se estableció un régimen de control de cambios y prohibiciones de importar— ha tenido las más desastrosas consecuencias para nuestra economía y para los propios asalariados. Todos ellos se han visto abocados a las angustias inherentes que provocan las alzas mensuales en los precios, aparte de que los más deben sufrir las brutales injusticias que ha generado en los montos de las remuneraciones de los distintos sectores de trabajadores. Su aumento ya no depende de la situación económica de cada empresa, sino de la mayor complacencia política hacia los grupos laborales organizados y de la magnitud que revisten las consecuencias de carácter económico que pudiere provocar la paralización de la respectiva actividad. Para evitarlas, los gobiernos han prohibido soluciones tanto más generosas mientras más pesaban esos factores, no obstante que los excesos así logrados ha debido pagarlos la comunidad, incluidos los grupos más pobres e indefensos.

Los mejoramientos del sector privado han puesto a los gobiernos en la necesidad de reajustar los sueldos de los servidores públicos y como —salvo durante la presente Administración— las entradas fiscales no erecían en la misma proporción que las alzas de precios, debido a la dificultad habitual en el Congreso para otorgar recursos adecuados, se ha ido generando un notorio y paulatino retraso de las remuneraciones de este importante sector de la vida nacional. El propósito de evitarlo ha contribuido a la multiplicación de las empresas y servicios autónomos que no requieren de ley para modificar sus remuneraciones.

Ha contribuido también al aumento de estas entidades y servicios, el propósito de los partidos que llegaban al Gobierno de crear nuevos puestos para sus correligionarios, ya que los empleados públicos, en presencia de tan nefasta costumbre —para defenderse— prohibieron la dictación del Estatuto Administrativo que ha limitado la posibilidad de incrustar personal extraño en los altos escalafones.

El propósito señalado ha sido también la causa determinante de la dictación de no pocas leyes de facultades administrativas extraordinarias para poder reorganizar los distintos servicios y dar cabida a personas extrañas a ellos. A falta de ley de esa naturaleza, se ha generado el nuevo sistema "de los asesores", que provocan una justa y tremenda desmoralización en los cuadros administrativos del país, al verse suplantada la antigüedad y el mérito, por la incompetencia, hasta de jóvenes sin otro título que su militancia política, y favorecidos con

rentas que sobrepasan las de competentes funcionarios envejecidos en el servicio público.

Asistimos, pues, a un desequilibrio total entre las remuneraciones del sector propiamente fiscal, de los sectores estatales autónomos y del sector privado, aparte de nuevos desequilibrios dentro de cada uno de ellos.

En el campo económico particular se ha generado otro fenómeno no menos grave: el total desquiciamiento entre los costos internos y los del mercado internacional. El aumento incesante de aquellos por las causas que señalo y las posibilidades de competencia ruinosa con los productos importados, por el desajuste creciente entre el cambio real y el oficial —para impedir la paralización de actividades nacionales y frenar la tendencia a importar más allá de lo permitido por las posibilidades de la Balanza de Pagos— ha obligado, a menudo, a los gobiernos a alzar sucesivamente los derechos de aduana, valiéndose de distintas fórmulas que han variado a través de estos 30 años, las que, por otra parte, se han traducido en mayores entradas fiscales.

A estos gravísimos hechos se ha sumado la tendencia de los gobiernos que se autodenominan de avanzada, a aumentar ilimitadamente los gastos estatales, lo cual crea permanentes desfinanciamientos del presupuesto fiscal con la consiguiente alza de los impuestos, limita el ahorro, restringiendo la capacidad de desarrollo, y fuerza, además, a recurrir a emisiones en beneficio fiscal que indudablemente son el motor directo de la inflación.

En los organismos autónomos del Estado se ha creado la necesidad de equiparar las remuneraciones técnicas a las del sector privado, contribuyendo a hacer más notoria la injusticia en que se ven colocados los funcionarios que están incluidos dentro del Presupuesto Nacional, por alta que sea su categoría. Si a ello se suman las abusivas remuneraciones de los asesores, se verá claramente configurado el general malestar que hoy impera entre el personal de los Servicios Fiscales y los graves acontecimientos que hemos debido contemplar en los últimos meses.

En innumerables ocasiones he expresado, sea como Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, como Ministro de Hacienda o como Presidente de la República, que no podrá ponerse orden en nuestra vida económica mientras no se fijen normas comunes de general aplicación en materia de reajustes de sueldos y jornales. Estas han de ser las mismas para el sector público como para el privado, al igual que para los precios, y deben naturalmente adaptarse en su aplicación a la realidad y a las posibilidades económicas de la Nación y del Fisco, para no entorpecer el apresurado desarrollo económico, que es el único medio efectivo para la satisfacción de las aspiraciones crecientes de las masas.

Es ésta una convicción mía, tan profunda, que durante el Gobierno de don Gabriel González Videla, cuando se creó un nuevo Consejo de Economía Nacional, del que formé parte, y en el cual había representantes del sector público, de los trabajadores y empresarios, manifesté que para poner término al grave proceso inflacionista que sufría el país —el que repito es un tremendo escollo para nuestro acelerado y conveniente desarrollo económico y una atroz incertidumbre e inquietud para quienes viven de un sueldo o de un jornal— era necesario que, juntos, buscaran los representantes del Estado, de los asalariados y de los patrones, normas y procedimientos ajustados a la realidad que inspiraran la indispensable confianza a los distintos sectores. Agregué que para ello era preciso que estuviesen representados los grupos laborales de todas las corrientes políticas —estaban entonces ausentes los socialistas— porque mi experiencia adquirida a través del contacto permanente con los sindicatos industriales, me demostraba los efectos negativos que derivan de las rivalidades intestinas de las distintas tendencias ideológicas de sus miembros.

Se nombró, entonces, una Comisión constituida por don Rafael Agustín Gumucio, en su carácter de Subsecretario de Hacienda, por el señor Reinaldo Núñez, miembro del Partido Comunista, como único representante de los trabajadores, y por mí, en representación del sector empresarial.

Esa Comisión alcanzó algunos resultados y no pudo seguir funcionando como consecuencia de la huelga del carbón del año 1947. Traigo ese recuerdo, para demostrar que no es la simple declaración de un candidato, sino un convencimiento profundo el que me mueve a señalar que sigo pensando hoy, como entonces, que el más premioso y fundamental de los problemas de Chile es llegar a encontrar una nueva fórmula para solucionar los conflictos del trabajo, en condiciones que en su

solución se resguarde, por sobre todo, el interés de la colectividad.

No propondré, en esta ocasión, ninguna fórmula para lograr esos objetivos, porque ella deberá nacer del contacto directo con los personeros de todos los sectores más representativos del pueblo de Chile y, por cierto, sin exclusiones partidistas de ninguna clase.

Quiero destacar que durante los 20 años que fui ejecutivo de empresa, nunca traté de provocar o alentar desacuerdos sindicales. Como Presidente de la República jamás intenté dividir las grandes organizaciones de trabajadores, ni crear la duplicidad de ellas, lo que constituye la más clara demostración del respeto que me inspiran. Nadie podría señalar un solo caso en que como particular o gobernante haya obstaculizado la formación de estas entidades.

Al comienzo de mi pasada Administración, se encontraban derogadas por el segundo Gobierno de don Carlos Ibáñez del Campo, todas las normas sobre reajustes dictadas en el curso de los años anteriores, pero no el régimen de conflictos laborales establecido por el Código del Trabajo para las actividades en que existían sindicatos. Pude, así, patrocinar algunas normas de carácter general para los reajustes, que significaron una notoria estabilidad y un evidente mejoramiento general en el valor real de las remuneraciones.

La subsistencia de las reglas sobre conflictos laborales que siguieron imperando en algunas actividades y, más tarde, la pérdida del tercio constitucional en el Congreso —como consecuencia de no haber convenido los Partidos Conservador y Liberal acuerdos indispensables dadas las modificaciones introducidas en la Ley Electoral— que me permitía impedir a través del veto nuevas legislaciones, a lo cual se sumaron otros importantes factores que contribuyeron a agravar el proceso inflacionista, dieron por resultado que todos los beneficios logrados se perdieran y que la inflación recobrará un violento ritmo.

Por otra parte, si se considera el desenfreno demagógico con que actuaron entonces los diversos grupos que me hacían oposición, es explicable y humano que aún algunos de aquellos que, como los radicales, me brindaron eficaz y valioso apoyo, temieran quedar aplastados por esa avalancha, razones éstas respetables de carácter electoral que, pese a sus esfuerzos, no siempre es posible al Gobernante superar, dentro del anacrónico sistema institucional que nos rige.

Crítica a la industria nacional

En los últimos tiempos se ha desencadenado una violenta campaña contra las actividades industriales privadas de nuestro país. A este respecto, conviene recordar que fue un clarividente miembro del Partido Radical, don Valentín Letelier, quien señaló como preocupación del Estado el problema social. De ahí, luego surgió la necesidad de prestar atención preferente al desarrollo industrial del país, que vivía fundamentalmente de la explotación agrícola y minera.

Fueron hombres de avanzada quienes, junto con propiciar la intervención del Estado en la orientación de la economía, señalaron la importancia de impulsar la industria nacional, lo que dio origen a su protección aduanera. Nadie puede discutir que ésta ha contribuido poderosamente a abastecernos, a dar trabajo a cientos de miles de personas y al desarrollo de nuestra economía, en cuyo mejoramiento el proceso de industrialización tiene aquí, como en cualquier país, una decisiva importancia.

Los derechos de aduana, algunos hoy día excesivos, que a menudo se han ido generando por las razones ya descritas, han permitido la creación de industrias que realmente no se justifican desde un punto de vista de sana economía.

Los tiempos cambian y hoy se hace necesario introducir modificaciones en esa política, para provocar un fuerte aumento de las exportaciones, lo que exige adoptar nuevas normas que tiendan a favorecer las industrias de este género y a incrementar el comercio exterior. Tales son las que imperan en países de sorprendente progreso y que, dentro de un régimen de empresa privada, han alcanzado los más altos índices de desarrollo económico, como ocurre en Japón, Suecia, Noruega, Alemania Occidental y en varios otros.

Siendo ésta la verdad, es inaceptable que se llegue al extremo de dar a entender que la política arancelaria habría tenido como finalidad favorecer a los capitalistas, afirmando que, suprimidos los derechos de adua-

na, toda nuestra industria quedaría aventada y los consumidores podrían beneficiarse con precios que fuesen la tercera parte de los que hoy día pagan.

La demagogia a que me refiero en esta materia, ya no reconoce límites, porque, quienes así hablan, olvidan que si se aventara a la industria nacional serían miles de miles de trabajadores los que quedarían cesantes. Además, no es efectivo que los consumidores gozarían de los beneficios que aseguran, porque el aumento del precio del dólar sería tal que encarecería a valores probablemente mayores que los actuales, los precios de los productos similares que debieran importarse. Es, pues, una grave falsedad dar a entender al pueblo que la política de fijar derechos aduaneros ha estado destinada a favorecer a los empresarios particulares.

Lo que no se menciona jamás por estos impugnadores es que las industrias estatales, hasta aquellas de las cuales nos enorgullecemos todos los chilenos, como son, entre otras, la ENDESA, CAP y ENAP, también las dos últimas están protegidas por derechos de aduana, y todas venden a precios más altos que los que cuestan los mismos artículos en los países de gran desarrollo.

ENAP vende a los precios que deberían pagar los importadores después de cubrir los respectivos derechos de aduana, cuya cuantía varía de 75 a 55%, con excepción del kerosene, que los tiene muy bajos y que en el último veto presidencial sobre las Fuerzas Armadas, se propone elevar.

Estas empresas están liberadas de derechos de aduana y de toda clase de impuestos, los servicios de sus deudas en moneda extranjera son hechos por el Fisco en el caso de la ENDESA, la cual todavía, cuando sus utilidades no son suficientes para el desarrollo de los planes de expansión, es subsidiada por el Presupuesto. Las alzas de precios que se les otorgan son, a veces, superiores a las del costo de la vida, al contrario de lo que ocurre con las particulares.

En relación con esta materia, creo conveniente señalar que en uno de los más importantes convenios celebrados por CORFO con una poderosa industria extranjera para la fabricación de productos petroquímicos, polietileno, de acuerdo con el Tratado del Mercado Andino, se le ha asegurado una protección aduanera superior a ciento por ciento para el consumo interno.

Sería interesante que los destacados líderes del partido de Gobierno que reniegan contra los derechos de aduana, sobre la base de los cuales se ha constituido gran parte de la industria nacional destinada a abastecer nuestro propio mercado, señalen la coordinación de sus planteamientos demagógicos sobre la materia —y con los cuales engañan al pueblo y a la juventud— con esta cruda realidad.

La verdad es que los países en desarrollo, por diversas razones técnicas, ya sea a través de empresas particulares o estatales, producen más caro. Por eso, les es difícil la competencia en mercados extranjeros y mucho más, dada una forma especial de dumping que las grandes empresas productoras mundiales practican en la actualidad, que consiste en vender los excedentes de producción a precios bajísimos para evitarse formar stocks por el alto costo financiero que éstos demandan.

Nueva política industrial

La nueva política que abre camino a la Integración Americana, al igual que el Mercado Andino, corresponde a aquellas modernas tendencias que he señalado. Para que se pueda lograr éxito y alcanzar los resultados que se desea, es necesario llegar a acuerdos convenientes no sólo para el establecimiento de nuevas industrias que no existen en esos países, lo cual es relativamente fácil.

Lo que es más difícil e indispensable de estudiar, son las medidas necesarias para corregir las tremendas distorsiones de nuestra economía —que he mencionado— y sus causas, que podrían crear gravísimos problemas si no se adoptan oportunamente antes que entren a operar los desgravámenes aduaneros pactados. Para ello, deben efectuarse profundas rectificaciones en las normas que prevalecen en nuestro país en materia económica, lo cual precisa hacerse lo más rápidamente que las circunstancias permitan.

¿cuales?

Régimen económico

Son tan profundos los males que la demagogia ha provocado en nuestra economía a lo largo de los últimos

30 años, que los chilenos no deben pensar en que ellos puedan corregirse de un día para otro con un simple cambio de personas en el Gobierno, pero sí, son decisivas las orientaciones que éstas impongan para corregir tan hondos y graves males.

Muchas veces he dicho que la finalidad de cualquier doctrina económica debe ser procurar el mayor bienestar posible a todos los miembros de la colectividad. Las doctrinas sólo difieren en los caminos que para ello deban seguirse. Dos grandes potencias imponen al mundo rumbos que corresponden a doctrinas distintas. En cuanto al comunitarismo demócratacristiano, cabe destacar que no ha logrado ser definido y su nuevo líder se ha pronunciado por el Socialismo.

La Unión Soviética, para mantener su sistema, ha eliminado muchas libertades de las cuales los chilenos hemos disfrutado desde que nacimos a la vida independiente. La inferioridad de aquel sistema en ese aspecto queda bien demostrada con el llamado Muro de Berlín, que no sería necesario si el bienestar imperante dentro de sus fronteras fuese igual o superior al del mundo occidental. Además, debe aplastar a sus satélites que desean un mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, para mantener aquéllas en que vive su propio pueblo.

Estos son hechos que no pueden desconocerse, no obstante que, respetuoso de todas las ideas, jamás en mi vida pública ni en mis actuaciones privadas he atacado al Partido Comunista, pese a la forma injusta en que éste me ha combatido, especialmente en los últimos tiempos, porque, por mi parte, no tengo prejuicios políticos, ni religiosos, ni raciales.

Países de tamaño y población similares al nuestro, que figuran entre los más adelantados del mundo, mantienen un régimen de empresa privada y han alcanzado progresos económicos que causan asombro. Se habla del milagro alemán y no menores son el del Japón, Suecia, Noruega y Dinamarca. No se ven, pues, razones que justifiquen el cambio de régimen en que hemos vivido, especialmente cuando con todos sus errores y desequilibrios, cientos de miles de chilenos han alcanzado un standard de vida que dentro de un sistema igualitario no podrían mantener y que, por lo mismo, forzaría a los gobernantes que intentaran establecer ese régimen, a hacerlos perder nuestras libertades que son tan gratas a todos los chilenos.

No es el régimen de empresa privada el que ha fracasado en Chile. La crisis en que vivimos y la miseria de tantos sectores es el reflejo en la economía de la demagogia y de la politiquería que nos asfixian y que predominan e imponen rumbos en la vida pública, llegando hasta el extremo de anular la autoridad, que constituye, sin duda, la piedra angular de la vida civilizada.

Es necesario convencerse que así como hay seres que nacen con aptitudes sobresalientes para triunfar en las diversas manifestaciones de la inteligencia y de la sensibilidad del hombre —habiendo quienes, a través de toda la historia de la humanidad, han alcanzado las más altas cumbres en la literatura, la poesía y en distintas expresiones artísticas y científicas— aunque a algunos les incomode, también los hay que nacen mejor dotados para afrontar los problemas económicos. Un régimen que les permita desarrollar con libertad y amplitud esas aptitudes, creará riqueza que beneficiará a todos sus conciudadanos.

Reconozco que ese régimen ofrece el peligro de que el empleo sin freno de esas aptitudes por parte de quienes las poseen, los puede conducir a apartarse de esa finalidad encaminada al bien común. Es por eso que siempre he estimado fundamental la acción del Estado dentro de la economía, por supuesto sin que la entorpezca, para evitar que tal cosa ocurra.

Un sistema de esa naturaleza es el que mejor se adapta a la idiosincrasia individualista del chileno, especialmente cuando, como ahora ocurre, es ya muy grande el número de nuestros conciudadanos que han logrado un standard de vida que no podrían mantener dentro de un régimen verdaderamente socialista.

Esa idiosincrasia individualista de nuestro pueblo se ha encargado de destacarla el jefe máximo del Partido Comunista, quien en los precisos momentos en que se propugna la propiedad colectiva o la comunitaria, ha declarado textualmente en su cuenta dada en el último Congreso de su partido, refiriéndose a la reforma agraria sobre modificaciones que propone a la ley respectiva, "que se entreguen títulos de dominio a los campesinos que reciben tierras de los latifundios expropiados por la CORA y también a los miembros de las comunidades y a los ocupantes de terrenos fiscales".

UNA POLITICA DE INTEGRACION NACIONAL

Un examen desapasionado de nuestro ambiente actual, sorprende por el cuadro penoso de odiosidades, rencores y resentimientos de todo orden que predominan en él, haciendo cada vez más difícil la digna convivencia democrática que ha sido el sello característico de nuestra historia republicana.

Además, por efecto de múltiples factores y, muy especialmente, por obra del anacrónico sistema institucional imperante, se han ido acentuando en nuestro país, cada día con mayor fuerza, nuestros pésimos hábitos políticos que han abierto ancho campo a la demagogia, al engaño, al verbalismo ideológico que muchas veces, no constituye sino una cortina de humo para ocultar apetitos personales absolutamente reñidos con el interés general.

Todo ello está conduciendo a Chile a un proceso de progresiva desintegración al que es deber primordial del gobernante, poner pronto y eficaz remedio.

La verdad es que los problemas de la hora presente revisten tal gravedad, que ya no es posible pretender resolverlos sino mediante un gran esfuerzo organizado de los chilenos, tendiente a producir una auténtica integración de todas las fuerzas vitales de la nación.

Para ello es indispensable una reforma profunda y drástica de nuestra Constitución Política, que dé al Gobierno todos los instrumentos necesarios para que éste asuma la trascendental responsabilidad de conducir al país a un sistema de auténtica participación de todo el pueblo. Solo así, será posible que sigamos disfrutando de los beneficios de la libertad, pues una democracia inorgánica no tiene cabida en el mundo moderno y muy especialmente en países, como el nuestro, que se encuentran en vías de desarrollo.

Tal reforma modificará la estructura y forma de actuar de los partidos políticos, que habrán de cumplir así, con claro sentido nacional, la función insustituible a que están llamados dentro de un régimen de democracia representativa. En esta tarea corresponderá de igual manera un rol de singular significado a la mujer chilena, a las universidades y a la juventud, en general, a las Fuerzas Armadas y Carabineros, a los Municipios, a los sindicatos y a las entidades gremiales de todo género, a los organismos de administración del Estado, a las empresas tanto públicas como privadas y a todos los centros y agrupaciones que propenden al desarrollo de la comunidad y, en general, a todo el pueblo de Chile.

Política Internacional

Será posible, en la forma que se ha señalado, presentar al mundo un nuevo rostro de Chile que habrá de inspirar su política internacional, aportando la contribución que América espera de un pueblo, como el nuestro, que ha sido ejemplo en el pasado para las demás naciones del Continente.

En esta materia, sigo pensando que nuestra política internacional debe ajustarse al señorío y a la sobriedad de sus viejas tradiciones, sin apartarse de la realidad ni en sus proporciones ni en su sentido. La escasez de nuestros recursos y la limitación de nuestros medios de acción son incompatibles con un gran despliegue diplomático, así como con actitudes resonantes frente a los trascendentes problemas mundiales o americanos.

Creo que debemos mantener relaciones con todos los países del mundo, siempre que respeten nuestro sistema de vida y nuestros derechos soberanos. No debemos asociar nuestro porvenir a soluciones indiscriminadas de conjunto, sino participar en ellas tomando siempre los resguardos adecuados para nuestros intereses fundamentales.

Seguiremos allegando nuestro concurso a la noble idea de la integración americana, a la cual tanto contribuyó mi Gobierno al concurrir a la creación de la ALALC, y trabajaremos por su más plena realización, pero sin descuidar, por cierto, nuestros propios intereses y nuestras posibilidades de participación en el comercio mundial y especialmente en el ámbito del Pacífico. Son estos problemas mucho más complejos de lo que algunos piensan y en los cuales es indispensable proceder con cautela. No debemos olvidar la distorsión interna de nuestra economía y los riesgos que se corren.

En el terreno práctico debemos impulsar ciertas actividades especialmente interesantes para nuestro país, a base de mercados seguros que, en un terreno de reciprocidad, amplíen la estrechez del nuestro.

La defensa celosa de nuestra dignidad nacional y de la integridad del territorio, debe ceñirse a nuestras viejas tradiciones.

La situación de Chile no hace posible aceptar dispendios y menos dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, que en 1968 ha aumentado sus gastos en moneda corriente, de igual poder adquisitivo, en 81,6% respecto al último de mi Administración. Son excesos que no corresponden a nuestras posibilidades económicas.

BASES DE UN REGIMEN DE PLENA PARTICIPACION POPULAR

I. Reforma del Sistema Político

Es tarea fundamental del gobernante en la hora actual, lograr la difícil solución de encauzar en la forma más apropiada posible, el justo y sentido anhelo de los pueblos por participar de una manera activa en la que, en último término, es la gestación de su propio destino.

Hace aún más urgente la realización de esta tarea, el prodigioso avance de la ciencia y de la tecnología al llevar las comunicaciones a un grado de progreso inimaginable, que ha traído como lógica consecuencia un acercamiento cada vez más estrecho de todas las regiones de la Tierra. Es así como, aún quienes viven en los lugares más lejanos y por desamparada que sea la situación en que se encuentran, están en condiciones de conocer, por uno u otro medio, los adelantos y el alto nivel de vida de los países que ya obtuvieron su pleno desarrollo.

Resulta, entonces, legítimo y normal que en todos los hombres, cualesquiera que sea su condición, se despierten las más variadas aspiraciones de todo orden. Ello se traduce en un vehemente anhelo de participar tanto en los beneficios generados por el progreso como en la gestación de las decisiones políticas y administrativas que tienen relación con su manera de vivir, lo que lógicamente debe también significar la necesidad de su contribución responsable al desarrollo económico y social de la Nación.

Es cierto que esta solución no puede ser la misma para todos los países, cada uno de los cuales tiene su propia idiosincrasia, aparte de las inevitables diferencias de raza, de medios de vida y de posibilidades materiales que los distingue.

Sin embargo, en todo caso, es preciso que el grave problema a que me refiero sea abordado en forma orgánica por una autoridad fuerte que goce de la más amplia confianza derivada de un mandato masivo del

pueblo. Esta debe poseer una visión de conjunto de los problemas nacionales, sin que ello signifique, naturalmente, desentenderse del contenido y alcance de cada uno de ellos.

Es un gobierno con estas características el que habrá de abrir los más amplios canales de comunicación que permitan a todos los chilenos participar de una manera organizada y permanente en las tareas del desarrollo nacional. Para lograr esta finalidad, es imperioso llevar a la práctica, como lo desarrollé en parte durante mi Gobierno anterior, una efectiva descentralización en todas las actividades en que ello sea posible, las que a su vez han de estar ampliamente representadas en organismos técnicos, llamados a prestar en las distintas clases de materias, su colaboración a las autoridades en el estudio y adopción de las decisiones.

Este concepto de la administración de un país es realmente fundamental en un Estado moderno.

Nuestra Constitución Política entrega este poder de administrar precisamente al Presidente de la República, en la inteligencia de que esa potestad comprende no sólo el Gobierno político, sino la conducción de la vida social y económica de la Nación.

No obstante, la verdad es que el Jefe de Estado no puede ejercer cumplidamente esa función administradora, por cuanto la Carta Fundamental lo subordina de hecho al Parlamento. Nuestra historia política demuestra que mientras esta limitación no existió, Chile pudo avanzar y destacarse como un notable ejemplo entre los países de América. Inspirado en el principio fundamental de la responsabilidad que entraña el ejercicio de la función pública, Portales construyó, con su genio político, las bases de nuestra democracia, mientras las naciones hermanas de esta parte del Continente se debatían en la anarquía.

Siguiendo esta inspiración, a los gobernantes representativos de un Ejecutivo poderoso, como los de la época

de los decenios, les fue posible afianzar las condiciones que permitirían a Chile adquirir una capacidad sorprendente, con la que pudo sostener y ganar una guerra, ordenar las finanzas públicas y prosperar en tal medida, que la historia nos lo presenta ocupando en aquel tiempo un lugar de honor en esta parte del mundo, después de haber sido la más pobre y lejana de las colonias de España.

En el año 1891, en Concón y Placilla, se pone término definitivo no sólo al Gobierno del visionario Presidente Balmaceda, sino también a la efectiva autoridad del Jefe del Estado. Como lo he mencionado muchas veces, comienza entonces "una época de desenfreno parlamentario en progresivo aumento, que se traduce en una notoria disminución del ritmo de nuestro progreso".

Es cierto que la campaña presidencial de 1920 abrió el cauce al gran movimiento social que pretendía dar satisfacción a las justas demandas de los trabajadores, que deseaban no sólo un régimen adecuado en materia de relaciones laborales, sino también su incorporación efectiva en la vida política del país. Lamentablemente, el sabio programa del Presidente Alessandri no pudo llevarse a efecto de manera integral, a consecuencia de las trabas impuestas por el sistema político imperante. Fue preciso el destierro del Mandatario y su posterior regreso al Mando Supremo para poner en práctica algunas de las reformas constitucionales que propició. Otras, en cambio, no prosperaron, a pesar de sus denodados esfuerzos, por estimarse en ese tiempo que ellas eran demasiado avanzadas, pero no hay duda que si hubiera habido comprensión para aceptarlas se habrían evitado posteriormente al país muchos y muy graves males.

Durante el Gobierno de don Juan Antonio Ríos, la defensa de la estabilidad fiscal pone de manifiesto la necesidad de introducir enmiendas constitucionales, con el objeto de dotar al Presidente de la República de la iniciativa exclusiva en materias relacionadas con las remuneraciones del sector público, lo cual ocurrió en 1943.

Lo sucedido desde entonces hasta ahora confirma lo que he venido sosteniendo, en cuanto a la necesidad, cada vez más urgente, de ir a una reforma drástica de nuestra Carta Fundamental, que vigoricé la autoridad y la acción del Jefe del Estado, ponga fin de una vez a los desbordes del Congreso en áreas que le son absolutamente ajenas, y a la acción desquiciadora de los parlamentarios en múltiples asuntos, con lo que no han logrado sino restarles categoría y respetabilidad a sus cargos.

Todo lo anterior está detalladamente explicado en el proyecto de reforma que enviara al Congreso en Julio de 1964, y que no es sino el producto de mi experiencia de muchos años y, en particular, de la muy dura e ingrata que tuve como Gobernante. Los hechos sucedidos después que dejara el Mando han confirmado la urgencia de proceder en la forma que ese documento señala.

La integración nacional que el país reclama y que haga posible el establecimiento de un régimen de auténtica y efectiva participación de todo el pueblo, sólo puede lograrse democráticamente con un Ejecutivo fuerte que realmente administre y con un Parlamento estudioso que legisle y ejerza la elevada función fiscalizadora a través de su Cámara política.

Es extraño que en una época como en la que ahora vivimos, en la que con tanta insistencia se habla de la necesidad de cambios, se guarde un silencio sospechoso, que acusa complicidad, frente a la demagogia inconcebible a que ha arrastrado el sistema político imperante.

No se concibe cómo en el mundo de hoy pueda subsistir un régimen de asamblea que por la forma en que se actúa y por la naturaleza de los problemas que deben enfrentarse, no guarda vinculación alguna con la realidad nacional. No niego que este sistema pudo ser aceptable en el siglo pasado para abordar y solucionar problemas de carácter filosófico y doctrinario que eran entonces la ocupación preferente de la opinión pública. Pero no es posible tampoco negar que en los momentos actuales tal sistema resulta absolutamente ineficaz para encarar y resolver los problemas de hoy y del futuro, que son de naturaleza social y económica y con una influencia cada vez más fuerte de la ciencia y de la tecnología, las que están abriendo en el campo socio-económico, soluciones que sobrepasan los añejos marcos de las tendencias ideológicas. Es ésta una realidad que nadie puede desconocer. Por esto, ignorarla constituye una grave irresponsabilidad, y proceder con prescindencia de estos, factores de decisiva importancia, es pretender vivir aferrado a etapas ya superadas, o bien, actuar con la limitada visión de obtener dividendos electorales de la demagogia.

En las condiciones descritas resulta todavía más nociva la interferencia del Parlamento en las facultades de Administración que competen al Jefe del Estado, pues dentro del sistema imperante los congresales representan intereses políticos y electorales muy concretos y limitados, a lo que se suma su natural deseo de satisfacer a los electores con miras de obtener más tarde la renovación de sus mandatos, con todo lo cual se producen, como ya lo he señalado, iniciativas y acciones absolutamente incompatibles con el interés de la colectividad. Todo lo contrario ocurre con el Presidente de la República, el que no puede ser reelegido, y sobre quien, por la propia naturaleza de su cargo, pesa la muy grave e ineludible responsabilidad de velar por la suerte de todos sus conciudadanos.

Ya me he referido a las muy graves consecuencias del régimen que nos rige y que todo el país conoce, como son, entre otras, el despacho frecuente de leyes desfinanciadas e inflacionarias, la proliferación de empleos y funciones en los Servicios del Estado, las desigualdades en el sistema de remuneraciones de los funcionarios públicos, la anarquía y privilegios en el régimen de seguridad social y tantas otras que sería largo enumerar.

Pero este sistema no sólo proyecta su perniciosa influencia en la legislación, pues no menos grave es la que se advierte en la intromisión indebida de los parlamentarios en actividades vitales para la Nación. Así ocurre con la intolerable presión que se ejerce para obtener nombramientos de su agrado en la Administración Pública y en organismos estatales, lo que no sólo provoca injusticias sino que afecta seriamente a la eficacia de las funciones fundamentales del Estado. Tanto es así que hasta que asumí el Mando Supremo, era tradicional la intromisión política aún en las designaciones, ascensos y calificaciones del personal de las Fuerzas Armadas. Veniendo enérgica oposición senté el principio de que las re-

soluciones en esta materia fueran adoptadas por los respectivos Comandantes en Jefe, para que cada miembro de esas instituciones supiera que su porvenir dependía en forma única y exclusiva de sus propios esfuerzos y merecimientos. Los resultados fueron ampliamente satisfactorios y es evidente que igual sistema debe imperar en toda la Administración Pública.

No desconozco que la acción de los parlamentarios en las Oficinas Públicas resulta útil para resolver y acelerar la solución de los problemas que afectan a las diversas zonas que representan. Es por eso que creo conveniente establecer un adecuado sistema de coordinación entre los congresales y la Administración, para que aquéllos puedan realizar estas tareas sin intromisión alguna en las funciones cuyo ejercicio corresponde privativamente a la Administración Pública.

Pero hay más: se ha hecho ya costumbre que los parlamentarios intervengan en los conflictos laborales, tanto del sector público como del privado, con las consiguientes pugnas que se producen entre ellos para capitalizar políticamente la solución o no solución de esos conflictos. Ello se traduce, en definitiva, en situaciones de injustos privilegios de un gremio en relación a otro con graves daños para los trabajadores y para el interés general.

Nuestra ley electoral obedece también, por lo demás, al propósito de servir al anacrónico régimen político que denuncio. La Ley de Elecciones convierte de hecho a los dirigentes de los partidos políticos — que carecen de representación o mandato de la ciudadanía — en autoridades facultadas para señalar las personas por las cuales debe sufragarse, que no son otras que las incluidas en las listas de candidatos patrocinados por cada partido. Quienes no pertenecen a algún partido, sólo pueden presentar candidaturas unipersonales independientes.

En otras palabras, existe una Ley Electoral que convierte a los dirigentes de los partidos políticos en una casta privilegiada, que puede influir sobre el destino del país prácticamente a su antojo y de acuerdo a sus convicciones o intereses personales.

Esta forma de actuar les ha valido no representar efectivamente sino una ínfima parte de nuestra población. En efecto, según una encuesta realizada recientemente, sólo el 6,8% de los entrevistados declararon pertenecer a partidos o grupos políticos. Los defectos que señalo del sistema político han afectado no sólo al prestigio de los partidos, sino también al Parlamento, lo que es muy sensible y perjudicial, porque la misión de unos y otro es trascendental para la vida democrática de la República.

En mi proyecto de Reforma Constitucional, expresaba que todo este grave conjunto de situaciones obedece a un pecado original de nuestra Carta Política: la total y absoluta irresponsabilidad que ella consagra para los actos del Congreso y de los parlamentarios dentro del ejercicio de sus funciones.

Señalaba entonces que si el Presidente de la República, los Ministros de Estado, los altos magistrados judiciales o los funcionarios públicos infringen la Constitución o la Ley, pueden ser acusados, perder sus cargos e incurrir en responsabilidades civiles y penales. El Parlamento y los Congresales pueden, en cambio, infringir la Carta Fundamental, invadir y hasta anular las facultades de los otros Poderes Públicos y nada puede hacerse para sancionarlos.

En resguardo, pues, del prestigio del Parlamento y de la subsistencia de la democracia chilena, se hace indispensable establecer ciertas prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades parlamentarias, que junto con asegurar la independencia del Congreso, encuadren su acción dentro de la órbita que debe serle propia, impidiendo toda interferencia en la facultad de administrar el Estado que compete al Presidente de la República.

Asimismo, es necesario establecer sanciones para los parlamentarios que infrinjan las normas constitucionales, las que deben consistir hasta en la pérdida del cargo a través de resoluciones del Poder Judicial.

Resulta fundamental también que el más alto Tribunal de Justicia, esto es la Corte Suprema, sea investida de la facultad de anular, a petición del Presidente de la República o de cualquier ciudadano, los preceptos legales que pueda dictar el Parlamento y que sean contrarios a la Constitución Política.

De igual manera, es absolutamente indispensable que el Jefe del Estado tenga la facultad de disolver el Con-

greso. Sostengo lo anterior, en atención a que el Parlamento es el más poderoso de los tres Poderes Públicos, pues, pese a todas las facultades que tiene el Presidente de la República y del mandato que sobre él recae de administrar el país, el Congreso puede, a través de la negativa permanente de legislar, obligar al Jefe del Estado a someterse a su criterio. Además, para evitar conflictos graves de poder entre el Ejecutivo y el Parlamento, deben consultarse disposiciones que permitan a los chilenos zanjar estas dificultades a través del plebiscito.

No ha sido éste, por desgracia, el criterio predominante en esta materia, habiéndose por el contrario pretendido, durante muchos años, ampliar las facultades del Parlamento, con lo que no se habría obtenido sino agravar aún más los males que hoy nos aquejan y que es indispensable remediar.

Ha sido así preciso un proceso de maduración que empieza a dar sus frutos después de haber sostenido con tesón los planteamientos que he señalado, para que este erróneo criterio se desterrase de los proyectos formulados sobre el particular. En efecto, han quedado atrás las comisiones parlamentarias con imperio, que tan deplorables resultados han producido en otros países y que en Chile habrían incrementado aún más la nociva dependencia de la Administración Pública de los congresales.

Ya no se insiste en la extensión del período ordinario de sesiones del Congreso; han desaparecido igualmente las críticas que se me formulaban porque convocaba al período extraordinario en el mes de Agosto para liberar al país de las iniciativas parlamentarias a partir del 21 de Septiembre de cada año. Mi actuación, tan criticada sobre el particular, se ha seguido normalmente durante cada año de esta Administración. No se ha insistido tampoco en la pretensión absurda de que, convocado el Congreso a sesiones extraordinarias por el Presidente de la República, pudiese autoconvocarse para disponer los parlamentarios de la libre iniciativa. No se ha renovado la burla al derecho constitucional de iniciativa exclusiva que corresponde al Presidente de la República en materia de remuneraciones, a través del subterfugio de conceder préstamos a los servidores del Estado por intermedio del Banco Central.

El Congreso Nacional ha ratificado recientemente importantes reformas a nuestra Carta Política, no pocas de las cuales corresponden precisamente a las ideas que he venido propiciando y por las que fuera tan ardorosamente combatido aún por sus actuales propugnadores. Ellas a mi juicio no son suficientes para poner término a los males que tantas veces he denunciado.

Sin embargo, con los antecedentes que he expuesto, ha quedado robustecida mi convicción en cuanto a que las ideas que conforman el todo orgánico de mi pensamiento en materia de reforma del régimen político serán finalmente aceptadas.

En este sentido, es muy honroso para mí señalar que algunas de las ideas que he propiciado contarán con el patrocinio del actual Presidente de la República y con la aprobación del Congreso Nacional.

Este hecho adquiere especial significación y relieve si se considera que el Excmo. señor Frei, cuando era parlamentario y, tal vez, uno de los más destacados que haya pasado por el Congreso Nacional en los últimos tiempos, estimaba que no debían aumentarse más las atribuciones del Ejecutivo, cuya omnipotencia criticaba llegando hasta decir en cierta ocasión que "si sólo se tratara de quitar más funciones al Congreso, éste se convertiría simplemente en una institución retórica e inútil".

Cabe destacar cómo la experiencia y responsabilidad que importa el ejercicio de la Primera Magistratura han determinado en esta materia — al igual que en algunas otras — una evolución importante en el pensamiento del Presidente de la República, que viene así a confirmarme, más aún, que he estado y estoy en lo cierto al sostener la necesidad y urgencia de las reformas que propugno.

En esta materia no puede haber equívocos, porque mi propósito inquebrantable es liberar definitivamente al país de los excesos inaceptables a que han conducido nuestros pésimos hábitos políticos, que para desarraigar definitivamente — como a la mala hierba — es imperioso aplicar los correctivos que señalo. Y ello ha de ser en forma drástica, porque la falta de ética, la demagogia y la irresponsabilidad van tan lejos que se extienden ya a todos los sectores y actividades nacionales.

El abandono de los principios y de las normas morales más elementales, así como el desconocimiento de los valores del espíritu, son en parte importante el fruto de esas malas prácticas. Mi conciencia me dice que el

país no está dispuesto a tolerar por más tiempo la pérdida del principio de autoridad, la inseguridad, la indisciplina general, la falta del más esencial respeto que se debe a las instituciones y personas, a las cuales se denota impudicamente en medio de la tremenda complicidad del silencio. Los chilenos están hastiados de un sistema en que cada cual se siente con derecho a hacer lo que quiere, y que ha permitido crear un ambiente de relajamiento, que ha resultado ser un caldo de cultivo extraordinariamente adecuado para la delincuencia, por lo que no es extraño que el desorden y la violencia pretendan enseñorearse del país.

Por todo esto, tengo el más resuelto y decidido propósito de no transigir en estas materias, que estimo fundamentales para la subsistencia del régimen democrático, dentro del cual, como es obvio, todas las tendencias y doctrinas serán ampliamente respetadas. Si el Presidente abusara de sus facultades, expedito está el camino del Congreso para acusarlo y si se considerara por algunos que las medidas que patrocinio son excesivas, corresponderá al electorado la última palabra.

Puede el país tener la más absoluta seguridad que si regreso a La Moneda, sepultaré para siempre todas estas corruptelas, dando así satisfacción a un hondo y sentido anhelo de la mayoría de los ciudadanos. Ello puede causar zozobra en quienes por tanto tiempo vienen sirviéndose de este sistema para sembrar con su demagogia la inquietud, la ansiedad y el desorden. Es comprensible entonces la virulencia con que se me combate, porque saben que mi elección significará el término definitivo de este festín.

Administración Pública

He señalado como otro de los vicios de nuestro actual sistema institucional la nociva intromisión política y parlamentaria en la Administración Pública, la que actualmente es tanto más grave por la alta complejidad y decisiva influencia que ejerce en las más variadas actividades de la vida nacional. Ella no es ya sólo el cuerpo orgánico encargado de ejecutar las decisiones de Gobierno y fiscalizar su adecuado cumplimiento por parte de los ciudadanos, sino que está llamada también a recoger y servir de los sorprendentes adelantos de la ciencia y de la tecnología en beneficio del país, como ahora ya ocurre, en pequeña medida, debido a sus limitados medios.

Constituiría una muy grave injusticia formular una crítica indiscriminada a la Administración Pública y lo sería aún mayor, si se pretendiese alcanzar con ella a esa gran cantidad de funcionarios con indiscutibles merecimientos y, en general, a los empleados de carrera que sirven al Estado siguiendo la noble vocación del servicio público.

Es éste un concepto que, por desgracia, por obra de las presiones políticas, se ha ido desfigurando en el transcurso de los años, no obstante corresponder a uno de los más ricos valores de la tradición chilena.

Mi experiencia me permitiría señalar innumerables ejemplos que provocan admiración de tantos funcionarios que renunciaron a magníficas posibilidades que se les abrían en otros campos, sea del sector privado o fuera del país, movidos por la inspiración de servir a su Patria en el amplio campo de la Administración del Estado. No cabe duda que ello merece destacarse con patriótico énfasis tratándose de nuestros hombres de armas llamados a cumplir la altísima función de defender nuestra soberanía. Pero no sería honesto acallar los sentimientos de admiración que también despiertan quienes, como los miembros del noble Cuerpo de Carabineros de Chile, velan día y noche por nuestra tranquilidad interna con tan ejemplar abnegación y constancia, que constituye un verdadero reto para quienes, movidos por pasiones equivocadas o malsanas, pretenden alterarla. No es posible tampoco silenciar la valía de nuestra Administración Civil.

Puedo hablar en esta materia con autoridad, porque los servidores públicos saben con cuánta energía y denuevo he batallado por defender su estabilidad, impidiendo que sus escalafones sean atropellados por la pernicioso influencia política.

Es más, puedo decirlo sin jactancia, que me siento especialmente habilitado para comprender estos problemas, porque mi vida se ha desarrollado cumpliendo tareas propias de funcionarios. He convivido con ellos, pues lo fui en la Administración Pública, en cargos subal-

ternos, como profesor, jefe de servicios y ejerciendo funciones con responsabilidad política hasta serme confiado el Mando Supremo. He sido también, de hecho, un funcionario en el campo de la actividad privada.

Para quien haya llevado una vida como la que señalo, no es extraño que tenga conceptos muy claros acerca del rol que debe cumplir una Administración eficiente y de las bases sobre las cuales debe estar constituida.

Es mi propósito que en la Administración Civil imperere el mismo criterio que inspiró mi acción de Gobernante con respecto a las Fuerzas Armadas, en cuanto a que cada funcionario sepa que su porvenir depende en forma única y exclusiva de sus propios esfuerzos y merecimientos.

Sólo así será posible emplear en beneficio de la Nación, los mejores valores humanos, que los hay de todas las tendencias políticas sin excepciones de ninguna especie. Creo firmemente que este país, dentro de sus limitaciones, no puede darse el lujo de perder estos valores que son fruto de la preparación y la experiencia, por lo cual se comete un gravísimo atentado en contra de Chile al pretender eliminarlos o menospreciarlos por consideraciones de orden proselitista.

Es más, dentro de un claro concepto de integración nacional, corresponde a la Administración un papel activo y estimulante de las iniciativas privadas, de manera que quienes muestran mayores aptitudes para la creación de riquezas sientan no tan sólo la fiscalización de quien tutela el interés general, sino también el estímulo que acrecienta su esfuerzo con miras a esa misma finalidad. Por ello, es preciso dotarla de todos los medios adecuados para la eficiencia de los servicios y el perfeccionamiento técnico de sus miembros, para quienes, además, debe existir un régimen de remuneraciones de acuerdo con sus elevadas responsabilidades.

II. Régimen Previsional

Mis ideas sobre esta materia son bien conocidas, pues me he referido a ellas con bastante detenimiento en varias ocasiones.

Es más, durante mi pasado Gobierno se realizó un *revisado estudio sobre la previsión chilena*. No obstante, me abstuve de enviar al Congreso el proyecto de ley correspondiente porque —como lo dije en esa oportunidad— la mejor de las leyes sobre el particular sería de inmediato desfigurada y destruida debido al derecho de iniciativa que han tenido los parlamentarios en estas materias, lo que felizmente ha sido corregido en la reciente reforma constitucional despachada por el Congreso Pleno.

El sistema previsional imperante en nuestro país no es equitativo ni realista, pues junto con dar lugar a la existencia de grupos privilegiados, se ha convertido en una carga demasiado onerosa para nuestra economía que amenaza colocarnos en posición muy desventajosa al llevarse adelante la política de integración latinoamericana en que estamos empeñados.

Las consideraciones anteriores me mueven a señalar que es absolutamente imprescindible ir a una reforma seria de nuestro régimen previsional, que evidentemente respete en su integridad todos los derechos adquiridos.

Sin entrar en mayores detalles, estimo que estas modificaciones a nuestro sistema de seguridad social no deben en ningún caso importar la centralización de todos estos asuntos en una sola entidad. Claro está que las normas deben ser las mismas para todos los nuevos trabajadores chilenos, pero la descentralización es conveniente para asegurar la buena atención de los beneficiarios aparte de la conveniencia que en su administración intervengan los trabajadores y empleadores conjuntamente con los representantes estatales.

III. La Juventud

Se ha señalado como uno de los grandes problemas de nuestro tiempo el que plantea las inquietudes y efervescencias de la juventud, que ha tenido y tiene su lógica proyección en el campo de la enseñanza y especialmente en las Universidades.

No creo que sea aceptable restar significado a esta situación, pero evidentemente rechazo el propósito de utilizar los limpios ideales de la juventud como instru-

mento para servir determinados fines políticos o proselitistas.

La juventud de hoy es portadora de valores extraordinariamente ricos concordantes con los que en el orden material ha descubierto el hombre moderno y cuyo gran enlace está en la ciencia y en la tecnología. Es necesario, entonces, abrirles un cauce apropiado para que puedan ser puestos al servicio de la comunidad dentro de un claro concepto de integración nacional.

Claro está, que en un país que vive de tensiones y en que se estimulan toda clase de resentimientos, odiosidades y rencores, ese potencial juvenil, al no encontrar el cauce apropiado para su expresión positiva, de modo que se sienta recorriendo el camino preparatorio que le va a conducir a la construcción de una sociedad integrada más perfecta y más justa, es lógico que por efecto del propio ejemplo que cada día recibe de sus mayores, crea que agudizando esas tensiones, es posible alcanzar la solución de los problemas de angustia e incertidumbre que presenta el mundo de hoy.

No hay duda que todo ello importa evidentemente un absoluto trastocamiento de valores, cuyos resultados serán tanto más estériles cuanto más se avance por ese erróneo camino.

Es cierto que la juventud debe cumplir como siempre y seguramente con más intensidad, la pesada etapa de su formación y preparación, lo cual constituye un principio de vigencia universal en todos los países del mundo, cualquiera que sea el sistema político que lo rija y la tendencia ideológica que predomine. Pero ello no es todo, porque en la hora actual el país espera que los jóvenes, como tales, contribuyan a la tarea de integración y desarrollo nacional con ideas nuevas, entusiasmo y sentido de responsabilidad, todo ello inspirado en los limpios y ardientes ideales que les son propios.

En el curso de la campaña, me referiré especialmente a los propósitos que me animaron como Gobernante para llevar adelante la reforma educacional. Por ahora, debo sí declarar, que cada uno de los niños, de los adolescentes, de los jóvenes chilenos, representa un valor incalculable para el presente y para el futuro del país. De ahí mi preocupación constante por que los programas de estudios se fueran adecuando a las aptitudes e inclinaciones de los jóvenes, con la clara convicción que *no hay el derecho de que ninguno, absolutamente ninguno*, pueda quedar al margen de los beneficios de la educación.

El progreso moderno ha abierto innumerables nuevas especialidades, en términos que hoy comprenden un campo muy reducido, las llamadas carreras tradicionales, sin desmerecer las cuales, es preciso reconocer que las técnicas, en todos sus niveles, son de una importancia decisiva en el desarrollo económico del país.

Pero no es posible realizar cumplidamente esta labor sin el propósito decidido de transformar el clima de tensiones en que vivimos. Sólo así será posible llevar adelante el proceso de integración que conduzca a un régimen de auténtica participación popular, noble empresa en la cual corresponde a la juventud un papel de singular relieve.

IV. Las Universidades

Dentro del régimen de integración nacional, presenta especial importancia la función que deben cumplir las Universidades.

En efecto, todo el avance científico y tecnológico así como en el campo socio-económico del mundo actual, tiene en la Universidad su principal puerta de entrada a Chile.

Nuestras casas de altos estudios están ahora llamadas no sólo a dotar al país de los profesionales y técnicos que requiere para su desarrollo como nación, sino también a señalar nuestras necesidades futuras adaptando los frutos del progreso científico y de todo orden a las exigencias de nuestra realidad nacional.

Ello exige de parte de las autoridades universitarias un cuidado extremo en el establecimiento de nuevas profesiones, las que no se justifican sino cuando las necesidades del país lo requieren y se abren perspectivas reales de ejercerlas para los jóvenes que las eligen.

Llamo, por eso, la atención acerca del número al parecer excesivo de carreras que ahora existen. Si éstas no son absolutamente necesarias o carecen de porvenir, trae-

rán como consecuencia, junto al gasto inútil, despertar en los jóvenes un explicable espíritu de rebeldía, como ocurrió en Francia con el dirigente de los movimientos de Mayo de 1968, que tan graves males causó a ese país.

Las autoridades universitarias y los jóvenes mismos deben exigir una revisión drástica en esta materia porque, triste es decirlo, la creación de nuevas cátedras no tiene muchas veces otro alcance que proporcionar sueldos a ciertas personas, por razones de orden político, con lo que se gravan injustamente los presupuestos universitarios.

La acción orgánica de las Universidades a que me he referido, es absolutamente indispensable para que todos los sectores del país, utilizando los frutos de sus investigaciones y experiencias, trabajen en forma moderna y eficaz.

Nadie puede desconocer que una Universidad, para estar a la altura de sus graves responsabilidades, debe comprometerse con la realidad de nuestro medio, ser pluralista en lo ideológico y gozar de una auténtica autonomía.

Pero se opone, a mi juicio, a la esencia misma de la Universidad y de su compromiso, el nocivo proceso de su politización, porque de ese modo pasa a servir determinados objetivos partidistas, estrechando su campo de estudios a la vez que desnaturaliza su acción.

Desear, pues, una Universidad comprometida sólo con el destino de Chile, auténticamente autónoma y libre de prejuicios ideológicos.

V. Reforma Universitaria

Al tratar de este tema, no podría dejar de ocuparme de la reforma universitaria, entendiéndola como un proceso que está aún en plena evolución y desarrollo, lo cual impide un juicio definitivo sobre la materia. No hay duda que a través de ella se pretende concretar la necesidad de introducir profundas transformaciones en la estructura y en la vida universitaria, sobre lo cual parece existir consenso general.

Si se considera este proceso en su estado actual, con los necesarios matices de diferencias dentro de las distintas Universidades del país, es preciso reconocer que hay tres aspectos fundamentales en los cuales se han iniciado importantes progresos:

Desde luego, en primer término, una participación más activa de profesores y alumnos en las tareas universitarias. A este respecto, es realmente positivo comprobar cómo los docentes e investigadores han asumido un rol mucho más directo del que antes tuvieron en la determinación de las orientaciones de las Universidades chilenas.

Esa mayor participación se ha extendido también a los estudiantes con resultados beneficiosos en determinadas materias. Cabe también destacar, como un efecto positivo del proceso de reforma, el mayor significado que dentro del trabajo universitario se ha dado al estudio de la ciencia pura y a los trabajos de investigación. La imperiosa necesidad de formar profesionales competentes no debe ser obstáculo ni menos ahogar las labores puramente científicas y de investigación.

Es preciso reconocer que la reforma está imbuida de esta fundamental inspiración, la que juzgo esencial en toda estructura universitaria, no sólo como expresión del nivel intelectual de un pueblo, sino como elemento indispensable para el progreso científico, ya que la investigación no tarda en proyectar sus frutos ayudando a perfeccionar las técnicas y las actividades propiamente profesionales.

También contribuye a estos propósitos, que están muy de acuerdo con el concepto de lo que debe entenderse por una verdadera Universidad, el intento que inspira el proceso de reforma de provocar un contacto más estrecho entre las distintas ramas del saber. Ello permite que los estudiantes reciban una formación cultural de contornos más amplios y no limitada al campo de su propia disciplina, pues facilita el aporte que los investigadores de las distintas ciencias deben transmitirse entre sí.

Por otra parte, el contacto que he señalado evita que se malgasten los recursos financieros y humanos por obra de la duplicación de los mismos cursos, laboratorios, materiales, etc., que son muchas veces necesarios para alumnos que siguen carreras diferentes.

Los beneficios que he señalado y a los cuales podrían agregarse otros de menor relieve, están sin embargo seriamente amenazados por la intromisión de la política partidista en las actividades académicas. Lamentablemente, la intención de utilizar a las universidades como instrumentos políticos, cobra cada vez mayor fuerza, y de imponerse en definitiva, desbaratará las perspectivas de progreso que ofrece la reforma. Es absolutamente inaceptable que pueda prosperar en ellas el criterio de dar preferencia a la filiación política sobre la calidad académica y que, por otra parte, la noble y altísima preocupación de enseñar, aprender e investigar, sea superada por una lucha estéril por el poder, que es, por lo demás, otra de las múltiples manifestaciones de nuestros pésimos hábitos políticos que es necesario desterrar de raíz de todas las actividades nacionales.

Constituye un grave atentado contra el país, que los ingentes recursos que tan justificadamente se emplean en el desarrollo de la actividad universitaria puedan ser malbaratados, esterilizando la preparación de nuestra juventud a través de una lucha por el poder que carecerá absolutamente de sentido dentro de un régimen de integración nacional, lo que por cierto en nada se opone al concepto pluralista en lo ideológico que debe presidir la vida académica.

Males muy semejantes a los que destacaba en el campo político traen como consecuencia la intromisión proselitista en la actividad universitaria. Ello permite que la mediocridad invada el campo propiamente académico, cuyo desarrollo pasa a estar determinado por factores ajenos a la calidad científica y técnica. Por otra parte, la demagogia electorera debilita el principio de autoridad y destruye el clima de elevada dignidad y jerarquía que debe presidir la vida universitaria, aparte de que la presión política indebida es absolutamente incompatible con la libertad del espíritu y la discriminación arbitraria inconciliable con la justicia.

Este es, sin duda, el riesgo más inminente y de mayor magnitud que ofrece la reforma. La politización amenaza con desviar definitivamente una iniciativa encomiable. Si ello sucediera, la sociedad se vería privada de una de las instituciones que está obligada en mayor medida a ofrecer un aporte insustituible tanto en el orden intelectual como en el desarrollo económico de la Nación.

Tengo fundada confianza que en un período de aflojamiento de las tensiones que habrá de producirse como consecuencia del destierro definitivo de la demagogia y de la politiquería, estos obstáculos serán superados.

VI. Fuerzas Armadas

No es preciso desplegar mayor esfuerzo para significar el valor que a nuestras instituciones armadas atribuyo en el proceso de integración nacional que ofrezco al país. Ellas están llamadas, no sólo a defender nuestra soberanía, sino a desempeñar un papel activo de la más alta importancia en la acción rectificadora que el país espera del futuro gobierno. No es posible que los cuarteles continúen siendo, como hasta ahora, fortalezas aisladas de la comunidad, sino que, por el contrario, han de constituir una palanca poderosa para el desarrollo y progreso de la Nación.

En mi último Mensaje dejé testimonio de mi profunda complacencia por la "abnegada, eficiente y patriótica colaboración" que mi Gobierno recibió de las instituciones armadas durante todo el período de mi Mandato.

Expresé entonces que este justo tributo de reconocimiento no obedecía "tan sólo a la conducta de las Fuerzas Armadas en cuanto al resguardo de nuestra soberanía, sino que también a lo que ellas representan como elemento fundamental en el mantenimiento de las instituciones jurídicas, que hacen de Chile una democracia ejemplar". Destaqué, además, la permanente disposición de las instituciones armadas para colaborar en actividades ajenas a las labores que propiamente les incumben, y en las cuales su valioso concurso ha contribuido a facilitar de manera muy importante la solución de aflictivos problemas.

He meditado profundamente sobre las materias que son objeto de la preocupación de las instituciones de la Defensa Nacional y sobre la política que seguiré a su respecto.

Comprendo que estos problemas van mucho más allá del mejoramiento de las remuneraciones, aspiración justa y legítima que se va a satisfacer ahora en la forma

que el país conoce. En todo caso, habrá de ser preocupación del nuevo Gobierno mantener en un elevado nivel de dignidad esta noble profesión, otorgando los medios económicos necesarios para que sus miembros vivan libres de la inquietud que produce la carencia de recursos adecuados. Ello habrá de ser en forma que sus ingresos mantengan un nivel equivalente a los que en la vida civil reciben personas que desarrollan actividades similares, guardando además la debida proporción entre las rentas del personal activo y el acogido a retiro.

A lo anterior debe agregarse la necesidad de completar un Plan Habitacional que solucione el problema de la vivienda de oficiales y tropas, que tanto me preocupó durante mi Gobierno.

Estimo que debe procederse a una reestructuración técnica de nuestras Fuerzas Armadas, con el propósito de adecuar su organización al nuevo concepto de "Seguridad Nacional" y al desarrollo profesional que se observa en el mundo moderno.

Para estos efectos, deberá llamarse al servicio militar a un contingente que esté de acuerdo con el aumento experimentado por la población del país. Me asiste la convicción que esta exigencia que se impone a los jóvenes interesa a la Nación no sólo en resguardo de su soberanía, sino también en cuanto a la alta tarea educadora y de formación de una conciencia nacional de servicio al país que está llamada a cumplir en la juventud.

Procuraré también —como lo hice en mi anterior Administración— dotar a las instituciones armadas de los elementos materiales más modernos para cumplir sus altas funciones. Es evidente que con los ingresos enormemente superiores que actualmente recibe el país, este propósito será ahora más fácil de cumplir. Naturalmente, ello debe entenderse dentro de la limitación que imponen otras necesidades fiscales y sin que tenga la intención —como lo demostré en mi Mandato anterior— de impulsar una carrera armamentista que carece de sentido en nuestro Continente.

Estimo también imperioso modificar los sistemas de enseñanza de las Academias de Guerra de todas las ramas de la Defensa, con el objeto de adecuarlas al estudio del concepto moderno, ya señalado, de "Seguridad Nacional"; el que, por lo demás, debe tenerse en consideración en cualquier plan de desarrollo económico.

Las Academias de Guerra deberán dar conocimientos más universales junto a los especializados, con el objeto de habilitar mejor a los oficiales superiores para que colaboren en la tarea que señalo, tanto dentro del servicio como después de su retiro. Es preciso, pues, que dichos institutos proporcionen así una óptima formación profesional, conocimientos universitarios y técnicos avanzados, otorgados los grados correspondientes.

Este programa debe complementarse con una reforma de las Escuelas de Sub-Oficiales, ampliando sus planes de enseñanza, a fin de dar mayores conocimientos técnicos, con beneficio para el desempeño de sus funciones y también para enfrentar la vida civil en el futuro.

Finalmente, en lo que se refiere a calificaciones, ascensos y destinaciones, quiero reiterar una vez más, el firme propósito que me asiste de mantener estas materias en un plano de independencia, prescindiendo de toda otra consideración que no sean los méritos profesionales, por sobre apreciaciones o influencias políticas o de cualquier otro orden.

Me asiste la convicción que éste es el único camino para conservar la disciplina y dignificar la autoridad dentro de las Fuerzas Armadas, elementos indispensables para mantener la tradición y para que continúen en su tarea de resguardo de la seguridad nacional.

Un amplio campo ofrece a nuestros hombres de armas el proceso de integración nacional con plena participación del pueblo que ofrezco al país. La comunidad chilena, como ya lo he dicho, habrá de recibir de ellas no tan sólo la seguridad del resguardo de su soberanía, sino también el dignificador ejemplo de la disciplina, de la lealtad, el patriotismo y del alto significado del servicio público, valores morales que son de su esencia y que, sumados a sus esfuerzos y a su activa contribución en el desarrollo del país, habrán de ser un poderoso estímulo para la labor común de todos los chilenos.

VII. La Empresa

La empresa pública o privada es otro factor donde claramente se impone una política de integración.

Es de justicia destacar los esfuerzos y la acción que muchos empresarios y empresas vienen desarrollando en este sentido. No obstante, mi propia experiencia me señala que tanto la empresa estatal como la privada, requieren con urgencia incorporar de manera efectiva y permanente en sus establecimientos, nuevas formas de comunicación entre la Administración y el personal.

Comprendo que los resultados de esta acción son muy limitados, debido en gran medida a las agudas tensiones que vivimos. Es indispensable, por eso, provocar un cambio sustancial de mentalidad que permita eficacia y aptitudes de trabajadores y empresarios por cauces positivos que les permitan actuar en forma mancomunada, con gran beneficio para el país.

Esta transformación del ambiente que habrá de producirse como lógica consecuencia de la eliminación de las tensiones, permitirá encontrar con éxito formas de comunicación destinadas a procurar que trabajadores y empresarios se conozcan mejor; cobrarán vida práctica, planes y métodos de acción que hoy, las más de las veces, sólo tienen divulgación académica. Así como contribuirá a fomentar en los grupos familiares del personal los conocimientos y lideratos que son necesarios para un auténtico desarrollo de la comunidad en que viven.

Por otra parte, ello hará posible también, tanto en las empresas públicas como privadas, aunar los esfuerzos de todos sus elementos para procurar en ellas el más alto grado de eficiencia, que en el mundo actual es la mejor garantía para su estabilidad y desarrollo.

Es más, con el concurso de todos será posible realizar una acción sostenida para incorporar a los más amplios sectores de la población al proceso de capitalización de las empresas, tan necesario y urgente para liberar a Chile de las angustias y limitaciones del subdesarrollo.

Una empresa así concebida internamente y desarrollando sus actividades en el clima que es mi propósito promover, estará cada vez más comprometida, en la medida de sus posibilidades, con la realidad chilena y será sin duda un factor fundamental dentro de una política de integración nacional que permita lograr el establecimiento de un régimen de plena participación de todos los chilenos.

VIII. Desarrollo de la comunidad

El desarrollo de la comunidad, esto es, el proceso por el cual grupos de escasos recursos intentan subsanar con su propio esfuerzo los problemas que los aquejan, junto con las medidas técnicas para hacerlo más eficaz, constituye hoy día un factor vital de cualquier programa de gobierno que contemple integrar un país y llevarlo a un régimen de efectiva participación de todos.

Gran número de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, han desarrollado entre nosotros diversos programas e iniciativas de este orden.

Durante la actual Administración, la Consejería Nacional de Promoción Popular ha procurado impulsar un movimiento de Desarrollo de la Comunidad y la Ley de Juntas de Vecinos debiera ser el cauce institucional del mismo.

En las últimas administraciones se ha logrado un avance en la materia, pero es menester reconocer que queda todavía mucho por hacer y mucho por revisar de lo hecho, porque no siempre las iniciativas y programas a que antes nos referimos, han logrado las metas que fueran de desear.

Es cierto que en pobladores y vecinos se han despertado enormes expectativas de participación popular. Es cierto —y en mi Gobierno puse especial énfasis en ello— que se han construido viviendas y sistemas de agua potable y muchas otras obras útiles y necesarias, a base de esfuerzo propio y ayuda mutua. Es cierto que se han organizado juntas, cooperativas y agrupaciones de toda clase, territoriales y funcionales. Pero no es menos cierto que dichas juntas y grupos carecen, las más de las veces, de un liderato bien identificado y capacitado; que son muy débiles los niveles de participación de sus miembros; y que, en gran número de casos, son gobernados y manejados por personas o grupos prepotentes, de marcada representación de tendencias e intereses políticos.

Yo concibo el desarrollo de la comunidad como un proceso en el cual las tareas educativas revisten singular importancia. Ello es evidente, porque éste no se reduce al campo físico del medio ambiente o de la situación material, ni tampoco a los sistemas económicos, políti-

cos y sociales; no se limita a construir casas donde no las había, o instalar agua o luz eléctrica en sitios que carecían de ellas; ni siquiera se agota con la promulgación de una ley que se supone pueda dar acceso a las grandes masas populares a la vida económica, política y social del país.

A todo lo dicho y con particular relieve, debe agregarse la tarea que persigue como propósito fundamental la capacitación del hombre para que éste pueda, empleando sus propias aptitudes, satisfacer sus necesidades básicas en la comunidad en que vive, como asimismo participar activamente en los sistemas ya existentes y crear o ayudar a producir otros nuevos dentro de los cuales deba encauzarse toda su vida de ciudadano responsable.

Para lograr esta alta finalidad, es indispensable que al desarrollo de la comunidad se incorpore una tarea educativa cuya meta sea la formación de dirigentes y la organización de grupos para una activa, coherente y técnica participación popular en la vida pública en todas sus dimensiones. Un programa de desarrollo de la comunidad no puede ser convertido en una oficina de propaganda política. Ello importa desnaturalizar absolutamente su contenido y sus fines, que no pueden ser otros que realizar un programa técnico regido por un método estrictamente pedagógico, con metas específicas y planes concretos de estudios, evaluación, planificación y realización práctica.

No pretendo en forma alguna destruir nada de lo bueno que en este campo pueda haberse hecho, sino, por el contrario, complementar y mejorar la tarea. Las Juntas de Vecinos, Cooperativas, agrupaciones y asociaciones de todo tipo, contarán con mi más decidido apoyo, pero es mi deseo que ellas tengan una vida real con fines prácticos, eficientes y constructivos.

Considero imperioso terminar con la demagogia social tan difundida por nuevos mesías que han surgido desde las más opuestas tendencias ideológicas y que, por desgracia, ha resultado para el país tanto o más dañina que la demagogia económica.

Me propongo en el campo del desarrollo de la comunidad conjugar tres funciones cuya complementación es necesaria, para lograr los fines que se pretenden. Tales son: el financiamiento de proyectos de ayuda mutua y esfuerzo propio de comunidades rurales y urbanas de escasos recursos; la interpretación, aplicación y adaptación con mayor agilidad de los instrumentos legales de que actualmente dispone, o que sea preciso proveer en el futuro, a fin de facilitar el acceso de los sectores populares a mayores niveles de participación en la vida pública en todas sus dimensiones (Ley de Juntas de Vecinos y otras); y, finalmente, la formación de dirigentes y organizaciones de grupos territoriales y funcionales, lo que reviste sin duda la mayor importancia.

El financiamiento de los proyectos se hará básicamente con préstamos a corto, mediano y largo plazo. Un préstamo bien administrado por un grupo, además de hacer posible la realización del proyecto, y por lo mismo, la solución del problema o la satisfacción de la necesidad de que se trata, es un medio que vigoriza en los beneficiarios el sentido de responsabilidad, aumenta su interés por la rentabilidad del esfuerzo común, estimula su participación a través de una solidaridad más prolongada y continua, aparte de despertar en los miembros del grupo un claro concepto de su propia dignidad y un mayor sentimiento de su independencia económica.

Los hombres de nuestro pueblo son capaces de hacer cualquier cosa. Lo único que nadie se ha preocupado de enseñarles es formar riqueza, administrarla y aumentarla. Convertir a cada chileno en un buen administrador y factor de progreso, es un paso imprescindible para que el país pueda liberarse de su estado de subdesarrollo.

Sólo de una masa de hombres así preparados, pueden surgir los nuevos dirigentes que Chile reclama.

Mi programa de desarrollo de la comunidad, a que atribuyo esencial importancia, enseñará al pueblo cómo convivir y participar. En este esfuerzo habrá de cooperar, como ya lo he dicho, toda la sociedad chilena, la juventud, especialmente las Universidades, nuestras Fuerzas Armadas, el Cuerpo de Carabineros, los organismos de todo orden, las empresas tanto públicas como privadas, y muy especialmente la mujer chilena a través de una acción social altamente organizada. La tarea no será más una forma de adoctrinar, sino de adiestrar, porque la técnica del desarrollo de la comunidad no es tanto una forma de instrucción ideológica como un aprendizaje técnico, en el que no puede caber ni la sombra de una influencia política o proselitista.

IX. El problema de la desnutrición

Juzgo indispensable referirme, entre los problemas fundamentales que deben resolverse para procurar una auténtica integración que facilite nuestro desarrollo, a la vez que permita de una manera efectiva la participación masiva del pueblo en la marcha de la Nación, a la triste situación que afecta de manera tan grave, especialmente a las madres y a los niños chilenos, y que se refiere al estado de desnutrición en que gran parte de ellos se encuentra.

Nadie puede desconocer que mucho se ha hecho en nuestro país en materia social en las últimas administraciones. Desgraciadamente —y esto es menester decirlo y enfrentarlo con decisión y franqueza— este avance dista mucho de ser satisfactorio en el campo de la nutrición, tanto con respecto a nuestra capacidad nacional como a las posibilidades que franquea a ésta el actual progreso científico y técnico.

Chile está hoy en la triste situación de contar todavía con una de las tasas más altas de mortalidad de los niños menores de un año de todo el Continente, y tal vez la causa principal, directa o indirecta de ella, es la falta de una alimentación adecuada. No puedo dejar de señalar en este sentido, que no se han dado a la población los debidos conocimientos para aprovechar mejor los alimentos de que disponemos, utilizando los más indicados para su mejor desarrollo físico e intelectual.

No es posible permitir que esta situación continúe.

La desnutrición es causa de innumerables muertes infantiles, las que resultan tan desgarradoras del punto de vista humano, como deplorables para el desarrollo económico social del país, por la cuantiosa inversión en servicios que se pierden de manera definitiva.

Es preciso, además, tener presente que la desnutrición no sólo produce muertes, sino que también afecta física e intelectualmente al niño que sobrevive y, por ende, a los futuros ciudadanos chilenos. Esta circunstancia es gravísima si se considera que, de acuerdo con datos proporcionados por fuentes muy responsables, el 60 por ciento de nuestros niños sufren de desnutrición a los 7 años de edad.

En estas condiciones es fácil comprender que no es posible concebir una Nación realmente integrada con la plena participación de todos, cuando una tan apreciable cantidad de chilenos adultos están excluidos, por el flagelo descrito, de importantes posibilidades materiales y espirituales que ofrece la vida.

No es para mí valedero el argumento que algunos esgrimen, en cuanto a que este problema no sólo afecta a Chile sino a la casi totalidad de los países en desarrollo. Reconozco que ello pueda ser verdad, pero para quien aspira a ser depositario de la confianza y esperanzas de tantos miles de chilenos, lejos de ser ello motivo de tranquilidad, debe más bien impulsar a una acción drástica y definitiva para poner término a una situación tan deplorable.

Este problema habrán pues, de resolverse y en forma urgente. El país cuenta para ello con la ciencia y la técnica y con equipos profesionales de la más alta categoría, como es el que existe en el Laboratorio de Investigaciones Pediátricas de la Universidad de Chile, bajo la conducción de su distinguido Director, que tanto han contribuido a la divulgación nacional de este problema y a las investigaciones destinadas a solucionarlo.

X. La mujer

Deliberadamente he querido referirme a la mujer al término de mi exposición, porque ninguna obra podrá realizarse cumplidamente sin el concurso y la intervención de ella. Su presencia activa viene a ser así un requisito indispensable para llevar adelante los diferentes planteamientos que contiene mi programa. Por otra parte, no me sería posible expresar algunas de mis ideas sobre la participación que a la mujer chilena corresponde en este proceso rectificador que ofrezco al país, si no manifiesto, una vez más, la profunda y emocionada gratitud que para ella conservo en lo más hondo de mi espíritu, por la ilimitada y enaltecedora confianza que de manera constante me ha dispensado.

Es cierto que el centro propio de irradiación de la mujer está en el hogar, porque es ahí donde mejor puede armonizar sus aptitudes y su trabajo con la fuerza

creadora del sentimiento. Pero desde hace ya tiempo, ella ha comprendido que su actividad no puede quedar limitada solamente a esas labores. Más allá del hogar, hay una gran tarea por realizar, muchas aspiraciones y anhelos que satisfacer, muchas aflicciones y dolores que reclaman ayuda y consuelo. Por otra parte, cada día se hace sentir con más fuerza la necesidad de su intervención en las más variadas actividades de la Nación.

Es de toda justicia destacar el importante rol que ha correspondido a la mujer chilena en el desenvolvimiento político del país. Su acción ha expresado permanentemente el justo equilibrio entre la conservación y el progreso; no la atemorizan los cambios, pero se resiste a las aventuras inmaduras. La verdad es que nadie como ella tiene la experiencia elocuente de la vida diaria, que la obliga a enfrentarse con las que llamamos pequeñas pero que son muy graves preocupaciones del hogar. Eso le permite estar mucho más cerca de la realidad que el hombre, alejándola de las elucubraciones especulativas que su innato buen sentido rechaza.

De ahí, mi resuelto y decidido propósito de ensanchar en la mayor medida el campo de sus labores, destacando con especial énfasis las que les corresponde cumplir en los programas de desarrollo de la comunidad.

Al término de mi período presidencial pasado, presenté a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley sobre "Servicio Social de la Mujer", en cuya exposición de motivos tuve oportunidad de expresar algunas de mis ideas acerca del significado que en el desarrollo del país habría de tener su acción, y cuyo texto podría servir de base para el estudio que deberá hacerse ahora, teniendo en cuenta las circunstancias actualmente imperantes. Pienso que hoy será preciso considerar muy especialmente su contribución organizada, que espero cada vez más efectiva, en el proceso de integración nacional y de plena participación del pueblo. Esta labor no sólo comprenderá su concurso en las tareas de desarrollo de la comunidad, a que me he referido, sino en todas las manifestaciones de la vida nacional.

Pero nada de lo dicho puede tener la relevancia que para quienes son madres significa su muy grave obligación en cuanto a la formación moral de sus hijos y a despertar en ellos desde la infancia el sentido de responsabilidad y el alto valor de las virtudes ciudadanas.

Una formación adecuada constituye la base fundamental de todo programa educacional y reviste extraordinaria importancia en los planes de desarrollo que naturalmente contemplan la utilización de las energías de los chilenos.

Mi llamado a la mujer chilena es, en consecuencia, una invitación a redoblar sus esfuerzos y sus sacrificios, para que con su generosidad los entregue al país en forma organizada. Por mi parte, pienso que el gobernante ha de tener en ella su más sólido apoyo y su más vivificadora inspiración y para quien, como yo, el destino deparó la soledad, os doy el testimonio emocionado de que continuará guiando todos mis actos el imperecedero recuerdo de mi madre.

* * *

Intimamente convencido de la necesidad de llevar a la práctica las ideas que he expuesto, formulo un fervoroso llamado a todos los chilenos, sin distinciones, para que —de serme confiado una vez más el Mando Supremo— me acompañen con su estímulo y su colaboración organizada en la tarea de satisfacer este sentido anhelo de integración nacional, que nos conducirá gradualmente y a través de los diversos caminos que he señalado, a un régimen de plena y efectiva participación popular.

* * *

Chilenas y chilenos:

Si el voto de mis conciudadanos me favorece, haré un Gobierno nacional e independiente, sin exclusiones, en que podrán participar todos los que deseen colaborar. No habrá en él sitio para el revanchismo que, por lo demás, no tiene cabida en mi espíritu, como ya lo demostré en mi Gobierno anterior.

Satisfaciendo un sentido anhelo del pueblo, daré a Chile un Gobierno esencialmente rectificador de los errores promovidos por la demagogia y en que serán restablecidos en plenitud los grandes valores morales, que obligan a quienes actúan en la vida pública a ceñirse en ella a las mismas normas que en la vida privada regulan la acción de los hombres de bien.

Servirá esta alta finalidad, la reforma constitucional que propicio, que conducirá a un cambio profundo en la orientación y forma de actuar de los partidos políticos. La acción de sus miembros tendrá así un sentido esencialmente nacional, en forma que la decisión y el coraje políticos, ajenos por completo a todo interés particular, volverán a imperar en forma determinante en la vida pública.

No tengo dudas que dentro del ánimo que me inspira, de producir una efectiva integración nacional en un país tan dividido por las tensiones, como es el nuestro, habrá de surgir un gran movimiento que permita, más allá de un gobierno, prolongar las líneas fundamentales de una acción nacional destinada a satisfacer, de manera permanente y siempre renovada, las aspiraciones que han dado origen a mi candidatura. Estoy cierto que, eliminadas las malas prácticas que tan reiteradamente he denunciado, se incorporarán a él muchos y valiosos elementos, especialmente profesionales, técnicos y trabajadores de todos los niveles, los que hasta ahora han permanecido al margen de la acción política debido a que han visto que, por desgracia, no siempre ella está encaminada al servicio de los grandes intereses nacionales.

Al abordar esta materia, no puedo dejar de señalar el nuevo concepto sobre la vida pública que inspira la acción del Partido Nacional, que ha honrado mi candidatura independiente con su adhesión desinteresada y libre de todo compromiso, inspirado tan sólo en la alta finalidad de velar por el futuro de la República. Debo también agregar que este nuevo concepto de la acción política se está abriendo camino en otras tendencias, tan respetables por múltiples razones, lo cual revela que los propósitos rectificatorios y de integración nacional que me animan, habrán de encontrar en la opinión pública el eco que merecen para el bien de Chile.

En el plano de la política económica, será mi objetivo preferencial detener la inflación, dar más trabajo para terminar con la cesantía, y continuar cada vez con mayor impulso el plan habitacional.

He señalado cuáles son las causas que han impedido alcanzar el desarrollo económico acelerado, único medio posible de satisfacer las aspiraciones siempre crecientes de las masas, sin que se caiga en el desaliento y en las angustias que genera la inflación en todos los que viven de una renta fija, y que se ha traducido en un empobrecimiento de las condiciones de vida de los sectores más necesitados y desamparados. Para ello, es indispensable procurar la estabilidad a través de las medidas que he descrito en el curso de esta exposición.

No puede tampoco el Estado —cuya intervención en la economía proclamo indispensable— seguir constituyendo un obstáculo para las iniciativas de los más capaces. Se hace imperiosa una revisión y un cambio total en el manejo de las finanzas públicas, porque el país no puede continuar siendo gravado, cada vez en forma más intensa, por cargas tributarias que sobrepasan las que existen en los países más poderosos de la Tierra.

No es posible permanecer indiferente ante la descapitalización que sufre el país y que se traduce en estagnamiento, ni que el crédito se haya convertido en instrumento de presión y de favoritismo proselitista.

Una política creadora exige poner término a las trabas burocráticas y a las excesivas reglamentaciones, y se opone a un sistema de dádivas y favores con el fin de ganar adeptos, que el pueblo no mira con simpatía y que se transforma finalmente en un aliento para la flojera.

Mi programa es el más elevado, el más noble y el que, en el fondo de su ser, consciente o inconscientemente, anhela la inmensa mayoría de los chilenos, como es fundamentalmente el restablecimiento de la seriedad en nuestra vida pública, de la rectitud y del sentido de responsabilidad.

Sería insensato pretender detener la continuación de las reformas sociales y asistenciales que procedan, las que deben ser adaptadas a normas racionales compatibles con la realidad y con un acelerado desarrollo económico, porque de lo contrario no pasarán de ser sino una vana ilusión. Es imperioso restablecer el sentido de la tradición nacional y el repudio a quien quiera borrarlo todo para empezar de nuevo, así como a toda tendencia foránea que pretenda apartarnos de esas líneas.

Nadie puede negar las grandes cualidades creadoras y de renovación que posee la juventud, mas para que ellas sirvan efectivamente los intereses de la Nación, es indispensable armonizarlas con la experiencia que es el fruto

de la enseñanza, no pocas veces dura y amarga, que da la vida, la que con sus golpes conduce a la prudencia, la cual aconseja ponderación y mesura en las decisiones de quien tiene la grave responsabilidad de gobernar.

Son estas virtudes innatas del chileno las que, al ser desconocidas, han provocado su hastío por los ensayos improvisados, los que en mi Gobierno no tendrán cabida.

Muchas explicaciones podrán darse, pero inequívocamente existe la convicción generalizada de que asistimos a una crisis profunda de autoridad, para lo cual la fuerza más poderosa de que puede disponer un gobernante, como muchas veces lo he dicho, deriva precisamente de la autoridad moral. Esta emana de la rectitud constante expresada, como fruto de arraigadas y profundas convicciones, a través de todos los actos de la vida, tanto públicos como privados. Por desgracia, no es ése el caso de la mayor parte de los políticos, que por alcanzar altos cargos, viven en constantes concesiones a la demagogia, las que no pueden mantener ni conciliar con la obligación que impone la dura tarea de gobernar.

Es así como se cae en graves contradicciones, que son precisamente la causa de que la opinión pública vuelva las espaldas a los políticos cuando se trata de elegir un gobernante. El pueblo desea que el Presidente de la República mande efectivamente y que no haya tras él partidos, grupos ni personas que limiten su autoridad. Exige también que se ponga término de manera definitiva al desorden y a la anarquía.

Pero, precisamente por estas razones, es fundamental que el Jefe del Estado, al igual que los Ministros que le acompañan, den ejemplo de austeridad y sobriedad, atributos que estimo inherentes al desempeño de esos cargos. El país espera también que los actos de sus gobernantes se ajusten a normas estrictamente morales, y que exijan a la vez que éstas se cumplan con igual celo por todos los que, por cualquier motivo, se encuentran más próximos a ellos.

La dura experiencia de los últimos cinco años, la precipitación, la fantasía, el favoritismo y el derroche de que se ha hecho gala, mueven a los chilenos a desear un definitivo cambio de rumbos, instaurando un Gobierno rectificador. Sólo así se explica que con tan gran número y en forma tan decidida, me exijan el enorme sacrificio de una nueva postulación presidencial.

Un hombre de mi edad, que ha alcanzado todos los honores que pueda brindar una democracia, sin buscarlos, no puede volver al Gobierno para realizar un nuevo esfuerzo infructuoso dirigido a lograr los altos fines que perseguía, como me ocurrió en ocasión anterior.

Por eso, declaro solemnemente que quien vote por mí se está pronunciando plebiscitariamente por la necesidad de un cambio drástico de nuestro sistema institucional que permita desterrar definitivamente nuestros pésimos hábitos políticos, para hacer un Gobierno realmente nacional y eficiente que abra un cauce de seguridad y progreso en el futuro de Chile.

Quienes me distinguen con su sufragio, han de saber que toman el compromiso de realizar junto a mí, este grande y sacrificado esfuerzo, con la sola mira del bien de Chile y de sus hijos, al que estoy cierto, se irá sumando el país entero para constituir un Estado moderno que sea la expresión de una Nación realmente integrada y con plena participación del pueblo.

Confío en Dios que este acontecimiento tan trascendental en la vida del país, como es la próxima elección presidencial, sea un reencuentro de Chile con su señero destino, que le permitió en los albores de su vida independiente dar al mundo el ejemplo de hacer el milagro de conciliar la libertad con el orden, en condiciones tales que, sin trastornos, pudo organizarse y alcanzar un grado de sorprendente progreso dentro de la democracia, mientras otros pueblos hermanos se debatían en el desorden y en estériles luchas internas.

Tengo la firme esperanza que este reencuentro habrá de permitir ahora conciliar el avance social con un rápido y sostenido desarrollo económico, salvando así a nuestro pueblo de las angustias e injusticias provocadas por el incesante flagelo de las alzas, junto con evitar conflictos en un común propósito de sacrificio, dentro de una acción de Gobierno justa y realista, que se traduzca en un anhelo de paz y reconciliación de todos los chilenos.

A lograr tan altos fines se encaminarán todos mis actos.